

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

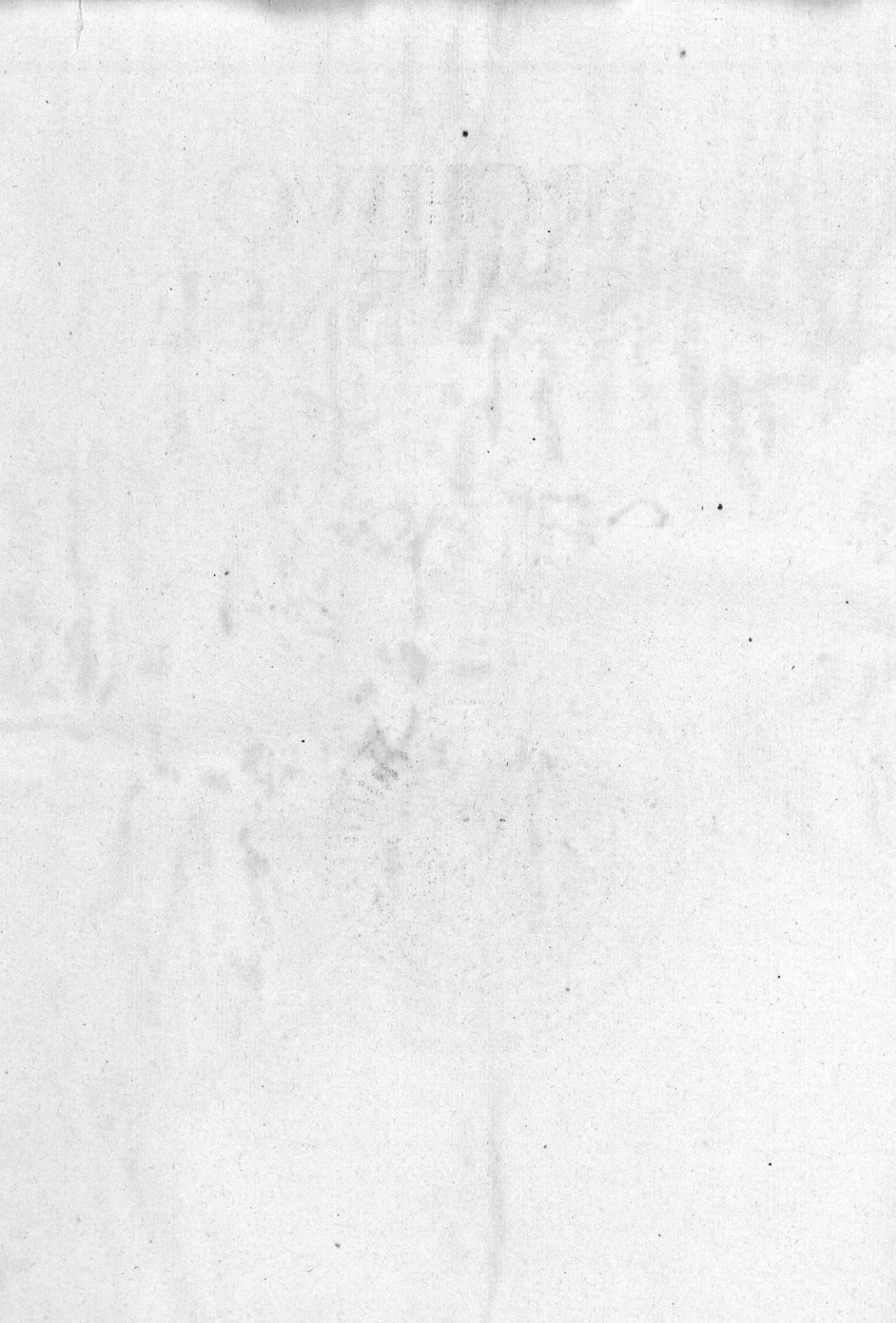
2.ª ÉPOCA

Año 1950 - N.ºs 39-40-41



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1950

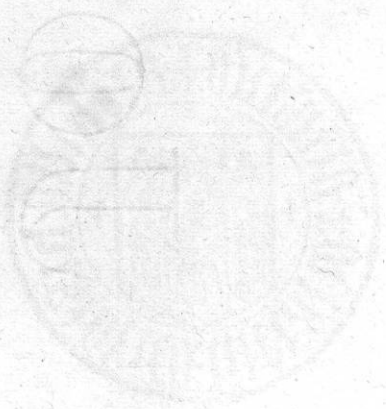


Tomo XII
N.^{os} 39-40-41

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARGENTINO HISPANICO

REVISTA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA



Publicado por el Instituto Argentino de Historia y Geografía
Buenos Aires, 1942

INDICE DEL TOMO DUODECIMO

Artículos

	Números	Páginas
López Estrada, Francisco.— <i>Estudio y edición del "Tomás Moro", de Fernando de Herrera</i>	39-40-41	9
Marquina, Eduardo, y Vázquez, José Andrés.—" <i>Susona de Santa Cruz</i> ": drama de tradiciones y consejos sevillanos, en tres actos... ..	39-40-41	93
Martínez Pérez, Felipe.— <i>La Medicina sevillana en el siglo XIII y especialmente en la época de la Conquista de Sevilla</i>	39-40-41	131
Romero Muñoz, Vicente.— <i>Estudio del bibliófilo sevillano Nicolás Antonio (I)</i>	39-40-41	57
Sancho Hipólito.— <i>Un dominico de pró (II)</i>	39-40-41	179

Miscelánea

A. M. de la T.— <i>El "dolivm" de Pedrera</i>	39-40-41	209
C. B. P.— <i>Historia de las banderas inglesas depositadas en 1786 en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes de la Catedral Hispalense</i>	39-40-41	205

Libros... ..	39-40-41	213
--------------	----------	-----

Crítica de Arte

Sancho Corbacho, Antonio.— <i>Pintura y Escultura</i>	39-40-41	227
--	----------	-----

Crónica

Vázquez, José Andrés, <i>Cronista Oficial de la Provincia</i> .—Enero y febrero, 1945... ..	39-40-41	235
---	----------	-----

Fotografados

- 6 Ilustraciones, fuera de texto, del artículo *El "Tomás Moro", de Fernando de Herrera*.
- 4 Ilustraciones—una en el texto y tres fuera—del drama "*Susona de Santa Cruz*".
- 11 Ilustraciones, fuera de texto, del artículo *La Medicina sevillana en el siglo XIII*.
- 2 Ilustraciones, fuera de texto, de la miscelánea *El "dolivm" de Pedrera*.

003

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. **600**



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN.

EN LOS TALLERES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES GRÁFICAS,
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1950



Tomo XII
N.ºs 39-40-41

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1950

ENERO-FEBRERO, MARZO-ABRIL, MAYO-JUNIO

Núms.
39-40-41

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez

SUMARIO

ARTICULOS ORIGINALES

Págs.

Francisco López Estrada.— <i>Estudio y edición del «Tomás Moro», de Fernando de Herrera</i>	9
Vicente Romero Muñoz.— <i>Estudio del bibliófilo sevillano Nicolás Antonio</i> (I).....	57
Eduardo Marquina y José Andrés Vázquez.— <i>«Susona de Santa Cruz»: drama de tradiciones y consejas sevillanas, en tres actos</i>	93
Felipe Martínez Pérez.— <i>La medicina sevillana en el siglo XIII y especialmente en la época de la Conquista de Sevilla</i>	131
Hipólito Sancho.— <i>Un dominico de pró</i> (II).....	179

MISCELANEA

C. B. P.— <i>Historia de las banderas inglesas depositadas en 1786 en la capilla de Nuestra Señora de los Reyes de la Catedral Hispalense</i>	205
A. M. de la T.— <i>El «dolium» de Pedrera</i>	209
LIBROS	
CRÍTICA DE ARTE: <i>Pintura y Escultura</i> , por Antonio Sancho Corbacho..	227
CRÓNICA.— <i>Enero y febrero, 1945</i> , por el Cronista Oficial de la Provincia	235

ARTÍCULOS ORIGINALES

ESTUDIO Y EDICION DEL «TOMAS MORO» DE FERNANDO DE HERRERA

I

EL TOMAS MORO EN LA VIDA DE HERRERA

EN 1582 había muerto doña Leonor de Milán, condesa de Gelves. «Roto el mortal nudo, vas presente—a eterna paz, dejando en guerra el suelo», escribió el poeta en un soneto dolorido 1). Ella, en «la luz del puro cielo», y el poeta, con el recuerdo en el alma, se dispone a pasar el resto de su vida. Tiene entonces cuarenta y siete años, y desciende ya por la vertiente de la edad madura. La muerte ha dado otra vez su lección sobre la fugacidad de lo humano, pero Herrera no va a desgarrarse las vestiduras, ni a tronar en llantos de desesperación. Allí estaba el gesto del italiano Petrarca, que pasó por el mismo dolor—no el mismo, pues no hay dos iguales, pero sí por una situación semejante—. El andaluz no se dispone a abrir la segunda parte de una posible obra lírica dedicada a la muerte de la condesa; prefiere callar, y un silencio en torno a los temas íntimos va a dominar en el resto de su obra poética.

En la guerra de este suelo hay, sin embargo, mucho que hacer, esto es, que escribir. Para ello Herrera no tendrá que buscar nuevos dominios,

1) Versos de Fernando de Herrera..., Sevilla, 1619. Libro III, Soneto 26. Tanto en ésta como en otras ocasiones, en tanto no lo indique en contrario, cito por Fernando de Herrera (El Divino), 1534-1597, por Adolphe Coster. París, 1908, libro que en notas sucesivas designo como Coster.

sino señorear en los mismos en que lo venía haciendo desde años atrás. Ya en 1580 había escrito el maestro Francisco de Medina en el Prólogo de las *Anotaciones a Garcilaso*: «En aqueste libro nos podemos entrete-
ner, en cuanto sale a luz la grande y universal historia que va compo-
niendo, donde se verán elocuentemente contadas las más notables cosas
que han sucedido en el mundo, no solamente en España...» 2). Varios
son los motivos que nos ocultan la personalidad entera de Herrera. Ha
sido la parte lírica la que se ha descubierto mejor en el conjunto, por ser
la que ha subsistido bien documentada, y aun en exceso, aunque nunca es
mal año por sobra de versiones. Sobre ella se ha situado la atención ge-
neral. Pero esto es un aspecto parcial de una totalidad que por desgracia
se ha perdido irremisiblemente. La pérdida se remonta a la época misma
de la muerte del poeta. El licenciado Enrique Duarte nos habla del naufra-
gio en que pocos días después de la muerte del poeta perecieron las obras
poéticas que él tenía corregidas de última mano y encuadernadas para
darlas a la imprenta. Dejo en silencio la culpa de esta pérdida, porque
soy enemigo de sacar en público ajenas culpas, añade 3). La culpa fué
ciertamente grave, pues la personalidad literaria de Herrera quedó rota:
subsistieron los versos, con lecciones discutidas, y gran parte de su prosa
queda escondida en aquellos libros que tanto ansiáramos conocer, aunque
nos sintiésemos desilusionados después de su lectura. De los testimonios
que nos quedan (aparte de un *Arte Poética*, cuyos elementos es posible
que en parte estén dispersos en los *Comentarios a Garcilaso*), la obra
capital de la prosa herreriana sería una «*Historia general del mundo
hasta la edad del emperador Carlos Quinto*, que particularmente trataba
las acciones donde concurrieron las armas españolas», según expresión
de Pacheco 4), aquella misma obra que ya loaba Medina en 1580, como se
ha dicho. Por este tiempo había ya publicado Herrera la *Relación de la
guerra de Chipre y suceso de la batalla naval de Lepanto*, que había im-
preso Alonso Escribano en esta ciudad, año de 1572 5); y Medina realzaba
la bondad de la Historia con la mención de los primores de este breve
relato de poco más de cien hojas en octavo: «no será dificultoso juzgar
el acrecentamiento que de esta obra se puede prometer nuestra lengua, a
los que hubieren leído la *Relación de la guerra de Chipre y de la victoria
naval del señor don Juan de Austria*. De aquel libro, aunque pequeño,

2) Prefacio de Medina a las Obras de Garci Lasso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera... En Sevilla por Alonso de la Barrera. Año de 1580, págs. 10-11. En sucesivas citas llamaré *Anotaciones* a este libro.

3) Prefacio de Enrique Duarte a la edición Sevilla, 1616.

4) Libro de descripción de verdaderos Retratos de Ilustres y Memorables varones, por Francisco Pacheco. En Sevilla, 1599. Edición de José María Asensio y Toledo. Sevilla, 1886. Elogio de Herrera. En notas sucesivas designo la obra de Pacheco con el título de *Libro de Retratos*.

5) *Relacion de la guerra de Cipre, y suceso de la batalla Naual de Lepanto*. Es-
crito por Fernando de Herrera... En Seuilla. Por Alonso Escribano, impressor de Li-
bros, 1572. Descripción bibliográfica en Coster, pág. 151.

colegirán cuál será el mayor...» 6). Sabemos que esta Historia estaba terminada en 1590, pues Pacheco asegura que Herrera la mostró en limpio y completa a algunos amigos suyos en dicho año 7). Después no nos queda sino la lamentación de su irreparable pérdida. No podemos conocer, pues, aquella obra a la que Herrera dedicó el afán de muchos años, y más, desde que murió doña Leonor, y quedó solo en la guerra de este mundo.

Pero, después de la edición de su libro *Algunas obras*, que realizó Andrea Pescioni en 1582 8), aun tuvo ocasión Herrera de salir en letras de molde. Rompió, pues, otra vez su evidente aversión a la imprenta, y el *Tomás Moro* apareció en 1592. A los 58 años siente Herrera un último deseo de hablar en voz alta, de que se oigan sus palabras no sólo en el recato de la amistad de los ingenios sevillanos. Una voz no demasiado alta, pues Herrera no habla desmesuradamente en la plaza pública. Además, esta expresión no conviene a Sevilla. Romper con gritos el silencio de una plazuela sería como remover el poso de un sereno vino secular. Junto al tráfago del río, con los brillantes cortejos de gentes que van y vienen de Indias, está la vieja quietud de la ciudad. A ella se debe el tono de la vida del poeta, finamente sevillano en un pausado curso de línea serena, aunque atormentada en lo íntimo. Por eso Herrera imprime, a mi juicio, pocos ejemplares del libro. Pero son los suficientes para notar que en el *Tomás Moro* hay algo que el escritor quiso que se supiese, no por los textos manuscritos, expuestos al error y a la pérdida, sino por la fija quietud de la letra impresa. Pretendo aquí aclarar la significación de este mensaje de Herrera hasta allí donde pueda llegar una justa interpretación. Tal es el motivo de este prólogo que acompaña una nueva edición del *Tomás Moro*, que ve la luz en la ciudad del poeta Fernando de Herrera, trescientos cincuenta y ocho años después de aparecer la primera.

II

EL TOMÁS MORO Y LAS OTRAS OBRAS DE HERRERA

Enigmática, sola, esta obra final de Herrera presenta evidentes problemas de orden literario. Por de pronto, se ha tratado de hermanaarla con las otras obras, tanto conocidas, como perdidas, del poeta. El resultado ha sido bien pobre. Con la *Relación de Chipre* tiene de común el que se trata de una obra en prosa y el ser un relato que en un primer momento puede calificarse de histórico. Pero a poco que se ahonde, se encuentra un estilo bien distinto en la prosa de la *Relación* en contraste con el estilo

6) Prefacio citado de las Anotaciones, págs 10-11.

7) Libro de Retratos. Elogio de Herrera.

8) *Algunas obras de Fernando de Herrera...* En Sevilla en casa de Andrea Pescioni. Año de MDLXXXII. Descripción bibliográfica en Coster, pág. 176.

de la prosa del *Tomás Moro* 9). La objetividad histórica de la *Relación* disiente por completo de la otra obra, en la que los hechos reales son trampolín para saltar a consideraciones de otra índole, que ocupan gran espacio. Las mismas fechas de edición 1572 y 1592 están separadas por veinte años, tiempo suficiente para que, dentro de la unidad de un mismo curso vital, puedan considerarse como diversas.

Queda la otra comparación imposible de establecer: la de la *Relación de Chipre* y el *Tomás Moro* con la perdida *Historia general del mundo*. De la *Relación* y la *Historia* ya dijo algo en su encomio Francisco de Medina, pero del *Tomás Moro* y la *Historia* no nos queda ningún testimonio inmediato; en 1617, don Alonso Ramírez de Prado, que cuidó de la segunda edición del libro, en la dedicatoria a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, llama al *Tomás Moro* «este pedazo de su Historia» 10). Es posible que de ahí haya partido la creencia sencilla de que el *Tomás Moro* es un trozo desprendido de la *Historia general*. El campo queda abierto a la hipótesis, y en este caso y en otros referentes al poeta, Coster ha dejado las más apreciables consideraciones 11). Mi opinión, que se desprenderá a lo largo de este estudio, es que poca relación textual encontraríamos entre los dos libros. Los hechos serían los mismos, pero no la intención con que están tratados. En un caso, si nos atenemos al criterio objetivo de la historia, manifestado en la *Relación de Chipre*, una «breve memoria de cosas sucedidas», nos sobran las reflexiones. No obstante, si en la *Historia General* el escritor dejaba paso a la consideración de la historia como maestra de la vida, alguna debió subrayar el gesto del Canciller inglés. Pero no llegaría al desequilibrio del caso presente, en que el dato histórico es punto de partida para adentrarse en un dominio distinto al estrictamente histórico.

III

EL CANCELLER INGLES, EN PRIMER TERMINO

«...la afición de mi ánimo y por la piedad a que nos obliga su nombre...»

Del *Tomás Moro*, de Herrera.

Pero si se deja la posible relación de los textos, y se considera la

9) «Si l' on compare le style de cet opuscule à celui de la *Relation de la Guerre de Chypre* ou de l' *expédition de Gelves*, on est frappé de la différence que s'y manifeste; ici les phrases sont sonores, redondantes, périodiques; les deux autres morceaux au contraire se distinguent par l' absence de prétention et d' effets oratoires...» Coster, página 368.

10) Véase la hoja de Preliminares de la edición 1617.

11) Consúltase Coster, págs. 362-363 y 368-369.

Historia General como un arsenal de noticias que Herrera trabajó año tras año con erudito y enamorado fervor, creo que se orienta mejor la cuestión. Una obra de la naturaleza de esta historia supone haberse adentrado en múltiples aspectos de la vida universal; muchos reyes, príncipes, gentes favorecidas unas y otras infortunadas, desfilaron por los capítulos. La cabalgata de los siglos y de las naciones dejó su huella apretada en el texto manuscrito. Pues de esta larguísima sucesión de gentes, Herrera extrae un personaje, y amorosamente lo sitúa en primer término, y con él como tema inicial escribe el libro. Algo hubo, pues, que guió este acto libre de escoger al Canciller inglés para sus fines. Herrera encontró en Moro un tipo humano por el que sintió predilección por encima de todos los demás; afición del ánimo, confesará en la obra. Los motivos que tuvo para ello están confiados al mismo texto; por eso se procurará reducirlos a un sistema ordenado, con el fin de que su interpretación sea más fácil. Si en algún modo seguro hay que relacionar el *Tomás Moro* y la pérdida *Historia General*, es en éste: que la vida del Canciller inglés fué para Herrera un hecho notable en el curso ancho, solemne y rumoroso de un relato de los avatares de la Humanidad.

IV

EL ELOGIO DE UN INGLÉS POR UN SEVILLANO

Herrera no vaciló ante el hecho de escoger a un inglés como tema de su libro. En 1588, la Armada de Felipe II resultó destrozada frente a las costas de Inglaterra. De haber tenido un criterio alicortado que hubiese confundido al hombre y al país con una determinada política, no parecería propio haber escogido un varón ejemplar de aquel otro país enemigo, que comenzaba su expansión imperial. Pero Herrera, espíritu abierto al mundo, como todos sus amigos sevillanos (recuérdese, como ejemplo, el interés por las cuestiones del Oriente que supone la edición de la *Embajada de Ruy González de Clavijo al Tamorlán*, cuidada por Argote de Molina en 1582), llama nobilísima a la nación inglesa; reconoce sus bondades, oscurecidas entonces por causas accidentales, tales como el error de su rey y la persistencia en el mismo.

Inglaterra estaba, pues, presente en las conversaciones de los españoles de su tiempo no ya por los inmediatos acontecimientos militares, sino por la causa de su origen: la situación religiosa del país inglés. Un libro que relataba los episodios de la desconcertante herejía del rey Enrique VIII y sus sucesores obtuvo el favor general. Se trata de la obra

de Nicolás Sander *De origine ac progressu schismatis Anglicani* 12). Y no sólo en latín, sino también la refundición española del jesuita Ribadeneyra fué muy leída con el título de *Historia eclesiástica del cisma del Reino de Inglaterra* 13). Sabemos con certeza que Herrera leyó y aprovechó la obra latina de Sander, como he demostrado en otra parte 14). Y cuanto se dijo respecto de la *Historia General* ha de repetirse aquí: de las muchas cuestiones tratadas en este libro a propósito del capital conflicto religioso, una sola mereció ser recogida en ocasiones hasta al pie de la letra: la referente a *Tomás Moro*, mártir por la causa católica inglesa.

En un caso como en otro, *Tomás Moro*, entre todos los posibles, atrae la atención de este poeta sevillano. Del Guadalquivir al Támesis hay una gran diferencia de luz, color, ambiente geográfico y medio cultural. Pero las gentes que habitan sus orillas pueden sentirse ligadas por unos mismos anhelos espirituales de orden religioso. Pues para Herrera la causa religiosa es fundamentalmente universal y común a todos los hombres en una medida de honda raigambre medieval. Por eso busca el andaluz no el escenario geográfico o político del hecho, sino el secreto hontanar de esos afanes del alma, que son los mismos en Sevilla que en Londres, dos ciudades para las que el río es como la espina dorsal de su vida.

V

LA VIDA DE TOMAS MORO

Nos dijo Pacheco que la *Historia General* de Herrera acababa en Carlos V 15). Aunque la posterior referencia a la batalla naval de Lepanto obliga a ampliar este límite, por lo menos no es preciso hacerlo en relación con el *Tomás Moro*. La vida del inglés pertenece por entero a los anhelos de la época del Emperador 16). Su nombre permanece ligado al de Erasmo y al de Vives sobre el fondo de una religiosidad que venía del Norte a unirse con el ansia reformadora que Cisneros había impulsado

12) He realizado mi estudio con la edición Roma, 1586: Nicolai Sanderi, *De Origine ac Progressu Schismatis Anglicani*. Libri Tres... Romae, Typis Bartholomaei Bonfadini, In via Pellegrini. MDLXXXVI. (Ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Sevilla). Esta es la edición que probablemente manejó Herrera, pues la primera que cita Brunet (*Manuel du Libraire*, Berlín, 1921, col. 120-121) con pie Colonia, 1585 resultaría mucho más difícil de encontrar.

13) *Historia Eclesiástica del Scisma del Reyno de Inglaterra...* Recogida de diversos y graves autores por el P. Pedro de Ribadeneyra, de la Compañía de Jesús... En Madrid. En casa de Pedro Madrigal. Año 1588. Citaré esta obra por la edición: Pedro de Ribadeneyra, S. I. *Historias de la Contrarreforma...* Introducción y notas por Eusebio Rey S. I. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, MCMXLV, págs. 855-1326 del volumen.

14) Véase Francisco López Estrada, *Las fuentes históricas del Tomás Moro de Fernando de Herrera*, separata de la Revista Bibliográfica y Documental.

15) Libro de Retratos. Elogio de Herrera.

16) Las cuestiones generales sobre el Canciller inglés proceden de R. W. Chambers, *Tomás Moro*. Traducción del inglés por Francisco González Ríos. Buenos Aires, 1946.

en España de manera tan eficiente. Parece, pues, que a un poeta de la segunda mitad de siglo no habría de interesarle el hombre de Estado que encarnaba los ideales políticos y humanos del Renacimiento inicial, tan atado todavía a los conceptos medievales. Los que, por su situación en el tiempo histórico, mencionan a Herrera como el poeta de la Contrarreforma 17), creo que se dejan llevar por un encasillado previo sobre el cual el poeta ha de desbordar su personalidad en varios sentidos. Si se señala el *Tomás Moro* como una apología de un mártir que defiende una causa que después es la de la Contrarreforma 18), parece venir a punto el concepto, si bien se corre el peligro de considerar la obra por uno sólo de los aspectos de su tema. Por de pronto, Tomás Moro, personaje histórico, reúne el hombre religioso de honda catolicidad, combatiente frente a la desviación luterana, con el hombre político, a la vez teórico con la *Utopía*, y práctico, con el feliz desempeño de su ministerio público. Es el humanista que conoce las lenguas clásicas, sin que vacile por ello en declarar una y otra vez su predilección por las Sagradas Escrituras. Es el amigo de las gentes de su tiempo, ilustres por su virtud y ciencia. No es de extrañar, pues, que Herrera sintiese que su ejemplaridad era un valor eterno, que subsistía aun cuando el mundo cultural al que pertenecía hubiese desaparecido en el inevitable curso histórico, y aun se hubiese tornado otro, enemigo de su país. Su vida podía ser, en principio, el tema de un libro, y así fué inicialmente.

VI

LA VERSION DE HERRERA DE LA VIDA DE TOMAS MORO

Pero no basta con adoptar un tema. La vida del Canciller es el elemento que motiva el libro, pero, como se verá, el argumento ocupa una parte limitada en el desarrollo. Por de pronto, no es una biografía del Canciller, una *vida* a secas, sino una vida ejemplar. En este punto no puede haber dudas, pues el mismo Herrera, saliendo al paso de posibles

17) «Garcilaso, Herrera y Góngora sintetizan, a nuestro entender, tres momentos distintos de la lírica española: la poesía de Garcilaso responde al ideal del Renacimiento; Herrera recoge el espíritu de la Contrarreforma; Góngora representa el lujo formal y la exuberancia de la edad Barroca». Margot Arce Blanco, *Garcilaso de la Vega. Contribución al estudio de la lírica española del siglo XVI*. Madrid, 1930, pág. 15. La cuestión está en la dificultad de encajar los conceptos generales de orden cultural en la diversidad de una vida. Los conceptos de épocas estables y épocas críticas se interfieren mutuamente cuando se acercan al caso concreto de una existencia. En este orden, en lo que atañe a la obra aquí estudiada, Herrera se acerca más bien a los renacentistas.

18) «...es el «Elogio de la vida y muerte de Tomás Moro», que descubre el escritor de Contrarreforma que era Herrera, a través de sus distintas facetas, que se dedicaba, claro está, a la apología de los mártires que hacía el protestantismo, en este caso el «cisma de Inglaterra» con Enrique VIII, en la persona del digno canciller sir Thomas More (1478-1535), cuyo texto latino de la «Utopía» conocía Herrera». *Historia de la Literatura Española*, por Angel Valbuena Prat. Barcelona, 1937, tomo I, págs. 474-475.

críticas, lo declara: «Mas porque para entendimiento de estas cosas, es necesario referir otras, diré solamente las que no se pueden excusar, tomando de ellas lo que singularmente toca a Tomás Moro. Porque así como no es mi intento escribir *toda* su vida [*toda*, no, la parte suficiente para mostrar la ejemplaridad, sí] así no me parece acertado traer prolijamente todas aquellas cosas que fueron maravillosas, y como tales han sido tratadas de hombres doctos» 19). Por tanto, las referencias biográficas están reducidas a lo indispensable por voluntad del escritor. A mi juicio Herrera habría conocido la *Vida y muerte de Tomás Moro*, escrita en latín por Tomás Stapleton, y editada en 1588 20). Esta obra resultaba demasiado extensa para tomarla como guía inmediata. Y aun no es necesario que haya sido este libro precisamente, pues Herrera había tratado en su *Historia General* de los acontecimientos de la época. Poco, pues, es lo que puede afirmarse en cuanto al libro de Stapleton; la opinión de Coster es clara: ninguna relación existe entre la obra de Herrera y la de Stapleton. Acaso una sombra en el arranque inicial de la parte biográfica:

Nació Tomás Moro en Londres,
...Su padre fué Juan Moro, hombre
de linaje más honrado que noble...

Thomas Morus, Londini, non ce-
lebris sed honesto loco natus... Pa-
trem habuit Johannem Morum... 21)

En la parte en que Herrera habla de las obras de Moro, pudiera hallarse otro lejanísimo punto de contacto. Pero me parece mejor suponer que Herrera, buen humanista, había leído por sí mismo la obra de Moro. Por lo demás, Herrera refiere brevemente su nombramiento de Canciller del Reino, y llega al punto que parece habría de ofrecerle el mejor motivo si su finalidad hubiese sido tan sólo escribir un libro contra la herejía. «Diré solamente lo que no se puede excusar», es como se ha visto la manera de resolver el caso. Para este fin, pensaría Herrera, estaba la *Historia eclesiástica del Cisma de Inglaterra*, que adaptaba a las necesidades apologéticas españolas la obra de Sander 22). Pero no desaprovechó esta fuente latina de Sander. El espacio que ocupa la vida de Moro en el libro latino convenía con la extensión que Herrera pensaba dar a su obra. De

19) Véase l. 169 (Las referencias envían a la línea del texto en esta edición).

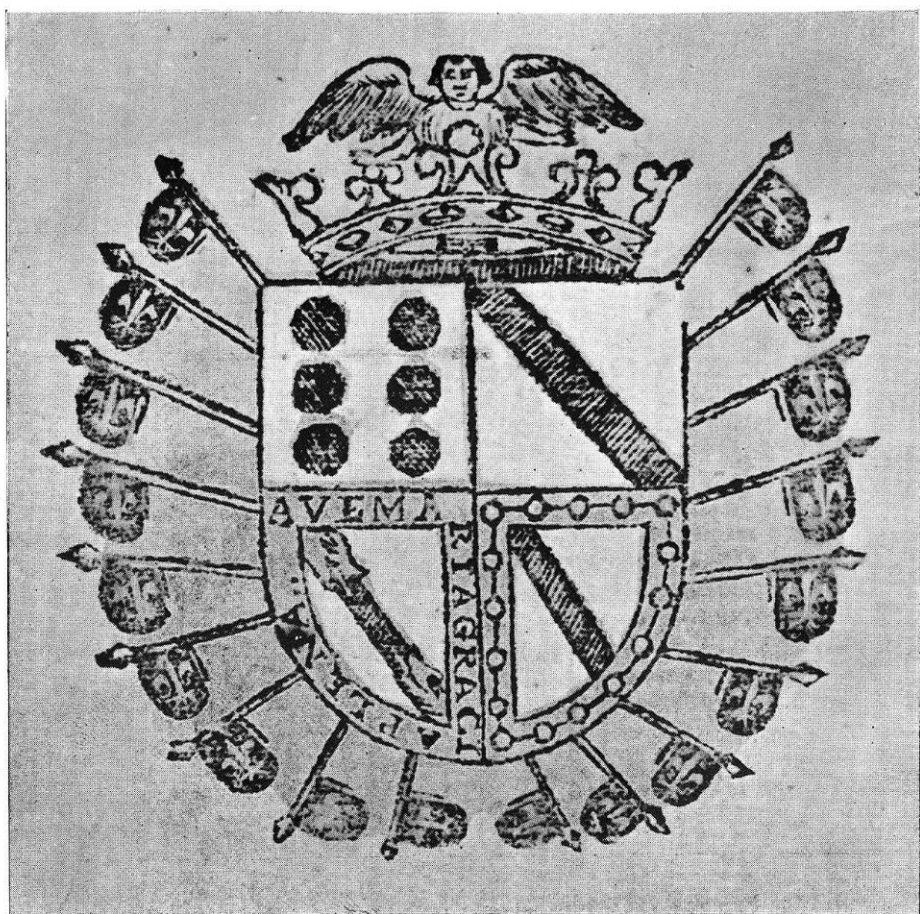
20) Consúltese la indicada obra de Chambers, *Tomás Moro*, pág. 36; y también la nota bibliográfica final. El título de la obra sería, a juzgar por Coster, pág. 362: *Tres Thomae seu res gestae S. Thomae Apostoli, S. Thomae Archiepiscopi Cantuariensis et Martyris, Thomae Mori Angliae quondam Cancellarii*. En este lugar niega toda relación entre las dos obras.

21) La cita y las referencias a la obra de Stapleton proceden de *Thomae Mori, Opera Omnia* Francofurti ad Moenum et Lipsiae... Anno MDCLXXXIX. (Ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Sevilla). Esta edición tiene en sus preliminares la vida de Stapleton con la siguiente portada: *Vita et Obitus Thomae Mori, é Thomae Stapletoni Tribus Thomis, Duaci, Anno MDLXXXIX*. La cita de texto está en el cap. I, pág. 4 de esta parte.

22) Lo prueba el gran número de ediciones que obtuvo: seis en el año de su aparición, y dos, en el siguiente, 1589. Ocho en total antes de que viese la luz la obra de Herrera. Véase la introducción de la edición citada, pág. 888. Nótese el contraste con la sola edición del Tomás Moro, de Herrera, de tirada probablemente muy corta, y que no volvió a aparecer en vida del autor.



Tomás Moro, según un grabado del artista flamenco Antonio Wierx. Los rasgos del grabado acusan nobleza de espíritu y sencillez de ánimo. (Añadido al ejemplar 20-XI-52, Biblioteca de la Real Academia Española, Madrid).



Tomás Moro, de Fernando de Herrera.—Madrid, 1617. Escudo con las armas del gran Conde de Lemos, señor y bienhechor de Cervantes y protector de otras gentes de letras de su tiempo. (Dorso de la portada).

TOMAS MORO

DE

FERNANDO DE
HERRERA.

A

DON PEDRO PERNANDEZ DE
Castro, Conde de Lemos, de Andrade i
Villalva, Marqués de Sarria, Gentil-ombre
de la Cámara de su Magestad, Presidente
del Consejo Supremo de Italia, Co-
mendador de la Zarza, de la
Orden de Alcanta-
ra, &c.

CON LICENCIA,

En Madrid, Por Luis Sánchez.

Año M.DC.XVII.

El Tomás Moro, de Fernando de Herrera.—Edición Madrid, 1617.

THOMAS MORO, 276

DE

FERNANDO DE
HERRERA.

A

DON PEDRO PERNANDEZ DE
Castro, Conde de Lemos, de Andrade i
Villalva, Marqués de Sarria, Gentil-hom-
bre de la Cámara de su Magestad, Presi-
dente del Consejo Supremo de Italia, Co-
mendador de la Zarza, de la
Orden de Alcanta-
ra, &c.

CON LICENCIA.

EN MADRID. Por Luis Sanchez.
Año M.DC.XVII.

El Tomás Moro, de Fernando de Herrera.—Edición de mediados
del siglo XVIII, que copia la de Madrid, 1617.

*Tomas Moro de Fernando de
Herrera.*

Cuando me pongo en consideracion de las cosas pasadas, i rebuelvo en la memoria los hechos de aquellos onbres, que se dispusieron à todos los peligros, por no hazer ofensa à la virtud, i escogieron antes la onra i alabanza de la muerte, que el abatimiento i vituperio de la vida, no puedo dexar de admirarme de la excelencia, i singular valor de su animo, i estimar maravillosamente sus obras; pero no se por ventura, si por mayores que las humanas. Porque parece, que florecio la virtud en aquella edad, i crecio en toda la grandeza, i fuerza, que se pudo esperar, i los animos de los hombres estaban llenos de

A btes

Edición de Madrid, 1617.

*Thomás Moro, de Fernando de
Herrera.*

Cuando me pongo en consideracion de las cosas pasadas, i rebuelvo en la memoria los hechos de aquellos hombres, que se dispusieron a todos los peligros, por no hacer ofensa à la virtud, i escogieron antes la honra, i alabanza de la muerte, que el abatimiento, i vituperio de la vida, no puedo dexar de admirarme de la excelencia, i singular valor de su animo, i estimar maravillosamente sus obras; pero no se por ventura, si por mayores que las humanas. Porque parece, que florecio la virtud en aquella edad, i crecio en toda la grandeza, i fuerza, que se pudo esperar, i los animos de los hombres estaban llenos de

A 3

Edición de mediados del siglo XVIII.

Primera página del *Tomás Moro*, de Herrera, según la edición auténtica de Madrid, 1617, y según la reproducción de la anterior en el siglo XVIII.

ahí que sin confesión alguna recorte del texto de Sander los trozos biográficos, y los inserte en su redacción 23). Y así ocurre, como puede apreciarse por el examen de las notas, con casi todo el resto del relato de la vida: el encarcelamiento, juicio y muerte del inglés. El caso es muy propio de la época. Al propio Herrera le había echado en cara el Prete Jacopín el hurto de fragmentos de la *Poética* de Scaligero, copiados en sus *Comentarios a Garcilaso* 24). Y Herrera reincide en este caso. Quienes conocen las costumbres de la época a este propósito, no concederán una gran importancia al hecho: no es delito poético esta apropiación callada. Cervantes tradujo fragmentos de los italianos Bembo y Equicola en su obra pastoril la *Galatea*, indico sólo por citar un ejemplo 25). Basta sólo con la mención general de los varones doctos que trataron el asunto, que no falta en Herrera, y con que son causas comunes a todos las referentes al cisma. Herrera se limitaba a considerar esta comunidad de los datos puramente biográficos, y a entenderlos, sin otro prejuicio, como parte de su obra. No los tomaba de Ribadeneyra, pues entonces sí acaso hubiese habido motivo de nota, sino que ambos siguen un mismo texto latino, que toman o dejan, según conviene a sus respectivas intenciones. Acaso tenga tanto interés lo que dejan a un lado, como lo que recogen de Sander.

Pero todo esto no aclara el *Tomás Moro*. Sus fuentes históricas han quedado más o menos establecidas, y de ellas sí podemos decir que pertenecen a uno de los libros típicos de la Contrarreforma. Pero seguidamente hay que considerar la intención con que estas noticias forman un cuerpo en la obra de Herrera.

VII

LA UTOPIA SOBRE SU PROPIO CREADOR

Interesa ahora considerar de manera sistemática lo que contiene el *Tomás Moro*, además de la parte biográfica analizada. Conviene no olvidar unas palabras que Herrera escribió al frente de la *Relación de Chipre*: «...procuré templar las pasiones de los que las escribieron por no incurrir en el vicio de muchos ilustres escritores de nuestro tiempo» 26). Ciertamente es que estas palabras obedecen allí a razones distintas, pero no hay que buscar aquí tampoco la exaltación desmedida del héroe sobre el esquema argumental. El caso *Tomás Moro* es objeto de minuciosa reflexión. Es un sevillano el que medita sobre esta vida inglesa. Un sevillano uni-

23) Véanse las notas del final del texto.

24) Véase esta cuestión con pormenor en Coster págs. 166-168, con ejemplos de la traducción libre de Herrera.

25) Consúltase: Francisco López Estrada, *La «Galatea» de Cervantes*. Estudio crítico I. La Laguna de Tenerife, 1948, págs. 88-95, especialmente.

26) Dedicatoria de Herrera al duque de Medina Sidonia.

versal, pues bien se podía entender la ciudad como el centro del mundo. De ahí que las consideraciones se trencen alrededor del tema en este sentido universal. La historia que nos hiere en todo momento (parte de esa guerra del mundo en que el poeta estaba) parece pedir al escritor que sitúe el caso en su mismo momento. Pero Herrera esquivo esto, y reduce a lo menos esta contribución a la realidad política inmediata, como también se quedó con los solos datos biográficos indispensables. Hay que levantarse hasta unas consideraciones universales, utópicas, (¿cuándo mejor que al hablar del mismo autor de la *Utopía*?) y allá considerar la vida del Canciller. Desde allí, hasta esta misma experiencia del escritor: Herrera y Moro, en un diálogo ideal, imposible, hablando de cuestiones que han ocupado y preocupado a los dos. ¿No fué acaso Moro, como Herrera, un hombre nacido de linaje más honrado que noble, que dedica su vida al perfeccionamiento interior sin abandonar sus quehaceres públicos, y desarrolla una vigorosa personalidad compatible con profundos anhelos cristianos? Sólo que Moro fué un héroe que vivió en su sazón, y Herrera un artífice de sí mismo, erizado para con los otros, abierto únicamente para esos pocos que podían hallar en la vida esa ansia de universalidad que justifica su poesía. Ciertamente que las divergencias son muchas, pero los puntos comunes son también perceptibles y no enteramente desdeñables. De ahí que el *Tomás Moro* de Herrera encierre una teoría del hombre virtuoso y una teoría de la política que le lleva hasta un ataque a la tiranía. Una parte, la teoría de la virtud, la dará la propia vida del héroe mártir; la otra, la teoría política y el consecuente enfrentamiento con la tiranía, la conducta de Enrique VIII hacia su ministro justo. Y ambas, como se verá, participan del anhelo de la *Utopía* de Moro, hermano político del anhelo del amor platónico de Herrera.

VIII

LA TEORIA DE LA VIRTUD

Aparece como opuesta a la consideración de la desdicha de los tiempos presentes en contraste con el vigor saludable de una edad dichosa que conocieron los discípulos de Jesucristo, esto es, una edad de oro cristiana. En la miseria de nuestra edad, hallar un varón justo es notable caso y digno de realce. Y más, teniendo los hombres el remedio puesto en su mano, pues podían enmendar el daño metiendo la mano en lo profundo de sus raíces, y arrancándolas. También puede ocurrir el caso inverso: que de un hombre bueno se haga otro malo. Así pasa con el Rey inglés, cuyos buenos principios son loados, pero que después se torcieron por la maldad del vicio. Porque la nobleza verdadera (frente a una nobleza de sangre, a la que no pertenecían ni Moro ni Herrera) puede hacerse, como

la otra nobleza puede deshacerse, según el alto ejemplo real. Y un resultado de este hacerse, es la descripción minuciosa de la figura moral de Moro (nótese la falta de una descripción de su figura física). Y también la creación de sus obras literarias (nuevas coincidencias entre el inglés y el sevillano: no referir lascivias ni deshonestidades a la manera de los italianos; la modestia en el escribir; no ofender a los demás). Tomás Moro no se ensoberbeció con el ejercicio de los cargos públicos; Herrera, de este caso concreto, asciende en círculo cada vez más amplio a la consideración de una región dichosa, gobernada por ministros justos. Pero la virtud muestra su enjundia en las pruebas a que es sometida. La piedra de toque está en el caso del matrimonio del Rey con Ana de Bolena. Muchas gentes de su tiempo flaquearon, pues somos fáciles a lo peor. No es de extrañar el caso en una edad como ésta (y Herrera usó el presente universal) en que reinan las pasiones del ánimo, y el hombre malo se adelanta al bueno. El hombre virtuoso ha de moderar sus pasiones. Enrique VIII transtornó su virtud cuando se dejó *sobrar* (esto es, superar, sobrepujar) de sus pasiones. El apasionado es injusto; sigue su voluntad, aun en contra de las leyes del cielo. Este aprecio de la moderación en los afectos está escrita por quien amó también sin que la pasión de amor alzase su rebeldía, pues venció el dominio. De esta suerte pudo la condesa de Gelves inspirarle un amor virtuoso, sin pasión, moderado, lo contrario del amor romántico. Por eso Herrera en el caso de la Inglaterra de su tiempo rinde homenaje a las gentes que en sus días, desnudos de toda esperanza, permanecen sin mudanzas en la opresión. Por contraste desconfía de los que hablan mucho de la virtud y de su voluntad de sacrificio, más por alabanza propia que por firmeza probada de ánimo, pues no es cosa maravillosa estar seguro en la tranquilidad, sino levantarse donde caen todos. Precisamente por esta rareza de gente probadamente virtuosa emprendió Herrera el elogio de Moro, que no dudó, aunque ello no era lo propio de su profesión ni estado, en oponerse a la tiranía. Por esto declaró, preguntado sobre el matrimonio, que sólo era legítimo el enlace con Catalina. Herrera realza el contraste de los dos poderes: la palabra de Moro y la fuerza de la tiranía del Rey. Vueltos los ojos de Inglaterra hacia él, Moro sabe que ha llegado la hora de resumir en una actitud todo el consciente curso de una vida. Moro fué encerrado en la cárcel, y el desenlace de la tragedia no se haría esperar. Pero Moro, asegurado en la conciencia de su buena intención, permanecía resuelto. El valor cívico y la virtud moral eran de una misma firmeza. Y Herrera insiste en este punto: lleno de confianza y de seguridad, esperaba el martirio. Nada hay más eficaz que la conciencia, puesto que es a la vez asiento del valor del justo, y verdugo cruel del injusto. Antes de obrar en contra de la conciencia es preferible la muerte, que quita la vida, pero no la verdadera libertad. Pero esto no basta; se necesita el beneficio de Dios, porque nunca esperó de sí el varón justo, antes reconoció siempre

en el suceso de sus obras el beneficio de la divina grandeza. De esta manera, preparado con tiempo para la muerte, el martirio corona una vida justa y santa.

Esta fuerza de la virtud es la propia del católico; en este punto Herrera hará notar que Moro abandona la medida al batallar con Lutero. Cuando se oprime la virtud, hay que romper con los respetos humanos; así obra el verdadero siervo de la religión católica. Los consejos de moderación no valen en este punto. Gloriosa es la muerte por el Rey o por la patria, pero más lo es la del mártir. Por el camino de las virtudes civiles, Moro llega al martirio. Cuando se prepara para el sacrificio, el ejemplo es Cristo: ocupado todo en Cristo, dice Herrera. Y la inmortalidad se goza en la bienaventuranza con Cristo.

IX

LA TEORIA POLITICA

El caso de Moro no pertenece tan sólo a los que quieren considerar el ejemplo de la virtud. Herrera ha de notar en el Canciller sus cualidades de hombre público justo, atento al bien común y no al provecho propio. Es ejemplo para los hombres constituídos en dignidad y grandeza de magistrados. Una y otra vez han de aparecer estas alusiones sobre lo difícil y maravilloso que es en nuestro tiempo ayudar la causa justa. La delicadeza de la figura de Moro se aprecia en el cuidado que tiene en distinguir el cargo en la vida política de la persona que lo ocupa, hasta el punto de que no se atribuía las honras debidas a su oficio como si se debieran a su persona. Su gobierno era suave, pues el odio hacia el gobernante no es verdadero respeto, sino temor de su insolencia y tiranía. La ambición es funesta para el gobierno. El ataque al nepotismo político es el resultado de la consideración de la honestidad de Moro a este respecto, quien, con muchos hijos y nietos, no acrecienta su hacienda personal con el ejercicio de los cargos públicos. La región en que los gobernantes son tiranos y enemigos de sus pueblos es desdichada y miserable.

El Moro Canciller se enlaza con el Moro cortesano. El consejero del príncipe es elemento necesario para la paz del Reino; ha de ser la voz de la razón la que nunca falte en el juicio de la conducta del príncipe, pues los errores de los poderosos y de los sabios son temibles por no creerse necesitados de consejo. De ahí el daño de los lisonjadores que incitan al príncipe a persistir en sus gustos viciosos, en vez de llamarle al buen camino. Herrera insiste mucho en este punto, y de él parte para su ataque a la tiranía: «Y no hay tiranía más dura y aborrecible que la que se cubre y ajusta con nombre de buen gobierno, y da color a su maldad con pretexto de religión, de quien se sirven muchos poderosos,

según les cae a cuento para sus intenciones». Tal es la tiranía general que en este caso representa el rey inglés. Frente a ella Herrera predica la rebeldía, pues no son obligados los pueblos a la infidelidad o herejía de sus superiores. De ahí nace la debilidad de la tiranía, que sólo puede con los ánimos viles que olvidan la obligación en que nacieron. Ninguna demasia de la malicia puede derribar la virtud, aunque encerrada en hombre de pocas fuerzas. Para los que se someten, el castigo divino comienza ya en la tierra. Por eso, para los virtuosos, resulta peligroso el trato con los príncipes; pero la sola maldad no basta para derribar a los dignos varones. A pesar de los príncipes malos, el buen varón ofrece el ejemplo insigne de su vida.

X

JUSTIFICACION DE LAS TEORIAS: LOS MODELOS DEL
CORTESANO Y DEL CABALLERO CRISTIANO

Estos resúmenes de las partes que forman la armonía total del *Tomás Moro*, parafraseados del mismo, permiten realzar las ideas esenciales del autor y buscarles una justificación cultural. Moro representa para Herrera el hombre de conciencia firme y de virtud probada que sigue el camino de la justicia, aun a costa de la vida. Al seguir Enrique VIII una vía torcida, incurre en la tiranía. El buen cortesano no le sigue, y por ello cae en el disfavor. Tenemos, pues, los dos elementos: el hombre que cultiva su íntima persona con una clara percepción de su conciencia, y el príncipe que, por pecado, se torna malo. Así la anécdota está enlazada con la consideración general del caso. De la anécdota se encontró la fuente precisa. También conviene, pues, buscar las otras fuentes, mucho más difíciles de precisar, que fundamentan las apreciaciones generales de Herrera. Por de pronto, la teoría del príncipe y del cortesano recuerdan el *Cortesano* de Baltasar de Castiglione, tan excelentemente vertido al castellano por Boscán. Y no es de extrañar que así ocurra, pues este libro es esencial para la obra lírica de Herrera. No existe, sin embargo, una traducción más o menos al pie de la letra, como es el caso de las fuentes históricas. Un sentido semejante al de Herrera corre por la flúida prosa de Boscán: «El fin luego del perfecto cortesano creo yo que sea ganar por medio de las calidades en él puestas de tal manera la voluntad del príncipe a quien sirviere, que pueda decirle la verdad, y de hecho se la diga en toda cosa y le desengañe sin miedo ni peligro de serle cargado; y conociendo la intención de él de inclinarse a hacer alguna cosa mal hecha, que ose estorbársela y contradecírsela sin ningún empacho...». Y en otra ocasión: «porque de muchos errores que hoy en día vemos en muchos de nuestros príncipes, los mayores son la ignorancia y la loca presunción que tienen de sí mismos». Y de los lisonjeadores: «ellos

comúnmente carecen más de aquello de que deberían tener más abundancia, lo cual es tener cabe sí quien les diga la verdad y les acuerde el bien; ...de los amigos, pocos hay que sean tan privados que tengan con ellos gran cabida, y esos pocos temen de reprehenderlos tan libremente como reprehenderían a sus iguales»; «no curan sino decirles cosas con que huelguen, aunque sean malas y deshonestas»; «síguenles siempre la vena en todo y hácese abrir las puertas a poder de mentiras, de las cuales en el corazón del príncipe, luego nace la ignorancia, no solamente de las cosas exteriores, más aún de sí mismo»; «de no saber gobernar a los pueblos nacen tantos males..., que se puede bien decir que es la más mortal pestilencia que se halle sobre la tierra» 27). Estos fragmentos son suficientes para notar el parentesco entre los dos textos. Moro cae por su tiempo histórico en el cuadro descrito por el italiano Castiglione. El cortesano estaba en crisis en tiempos de Herrera, y era un modelo utópico; acaso se mantenía en forma privada y no pública en las Cortes de los señores, como la de Gelves. El cortesano inglés es un tipo a gran escala en su adecuado ambiente histórico.

Pero no es sólo un tipo social en conexión con el modelo, sino que Moro es para Herrera un personaje atento a sí, además de su alertada posición social. Esto nos lleva a considerar el programa de vida del caballero ensimismado, vigilante de su conciencia. Algunas páginas del *Enquiridion o Manual del Caballero Cristiano* parecen resonar en este punto. La misma tabla del libro, para evitar citas más prolijas, puede servir para esta cala: «que todas las cosas visibles y temporales se deben tener en poco en comparación de las invisibles y eternas, a las que se ha de levantar siempre nuestro corazón; y cuáles son obras de espíritu y cuáles, de carne»; «cómo debe el cristiano plantar en su corazón verdadero conocimiento de las cosas, no siguiendo los pareceres y juicios vanos de las cosas»; «muy notable capítulo del propio juicio y parecer que ha de tener y seguir en todas las cosas quien quisiere vivir como verdadero cristiano, y obrar conforme a la vida y doctrina de Jesucristo» 28). Moro se nos presenta como un ejemplo intachable de este cuidado por sí y de esta clara distinción de las cosas que atañen a lo humano, y las que hay que defender como divinas; es también aquel que sigue el camino que estima justo, por encima de los juicios de las gentes. En Herrera también hallamos este cuidado por sí, y aun llega al punto de que en la obrita tanto se miran las cosas del espíritu y se menosprecian las de la carne, que se olvida de retratarnos físicamente al personaje. Es posible que fuese esta extrema dignidad de Moro lo que moviera la afición de Herrera.

27) Son fragmentos del Cap. I. Libro IV. Cito por la edición: B. Castiglione *El Cortesano*. Traducción de Juan Boscán. Madrid, 1942, anejo XXV de la «Revista de Filología Española», págs. 319, 320, 321 y 323, respectivamente.

28) Cito por *Enquiridion o Manual del Cavallero Christiano...*, Valencia, 1528, fol. VII v. No pude utilizar la edición de los anejos de la «Revista de Filología Española».

XI

EL CASO DE CONCIENCIA

¿De dónde puede proceder la probada afición del sevillano a los casos de conciencia, a la virtud que necesita la prueba de la ocasión difícil, a esta ejemplaridad de Cristo en que se resuelve la apoteosis del mártir? Es difícil de precisar. Es más bien cuestión de ambiente espiritual que de fuentes concretas. Hay que recordar que Sevilla fué una ciudad que tuvo una alertada conciencia religiosa 29), sobre todo a mediados de siglo, cuando Herrera era un adolescente «hijo de nobles [honrados, diría Pacheco con más justeza] padres con moderada hacienda, pero no tan poca que no pudiesen dedicar a su hijo a las letras que aprendió, las humanas con grande ventaja» 30). Según Coster es probable que estudiase en la Universidad del Colegio de Santa María de Jesús, fundado en tiempo de Cisneros por Rodrigo de Santaella 31), en donde tanto se hizo por la cultura de la ciudad, y al que acudirían los predicadores más famosos. La vida de Sevilla fué en este aspecto muy agitada a mediados del siglo XVI, como puede verse en la obra de Bataillon. Las cuestiones religiosas apasionaban la ciudad. Puede suponerse que tales cuestiones implican un público que oía los sermones, y que sentía por ellos un interés apasionado, del que han quedado anécdotas, hacia los temas teológicos. Herrera, como sus amigos versados en las letras, tenía que haber conocido el fragor de esta época en sus años mozos. Fué, pues, una experiencia generacional. Después que pasó el tiempo crítico, Herrera y sus amigos formaron la corte de los condes de Gelves; allí se reunieron junto con Herrera, Malara, el maestro Francisco de Medina, el canónigo Francisco de Pacheco, y tantos más que ha recogido Coster 32) en su estudio. Es un grupo de personas inteligentes que evita el bullicio y estima el diálogo cordial; Herrera «comunicaba con pocos siempre retirado en su estudio o con algún amigo de quien él se fiaba y con quien explicaba sus cuidados» 33). No es, pues, de extrañar que en este grupo hubiese interés por estas cuestiones de la conducta humana, esos *cuidados* de Herrera por la teoría de la virtud de la persona. El caso de Tomás Moro bien podría haber sido considerado en estos diálogos con los amigos, hasta el punto de que Herrera se decidiese a escribir un libro sobre él. Tomás Moro fué amigo de Erasmo y erasmistas fueron algunos de estos amigos de Herrera. Ahora

29) Véase Marcel Bataillon, *Erasme et l'Espagne. Recherches sur l'Histoire spirituelle du XVI siècle*. Paris, 1937 (citado en adelante como *Erasme*), especialmente el cap. X, párrafos V, VI y VII.

30) Prólogo de las *Obras de Fernando de Herrera*... Recogidas por don Joseph Maldonado, 1637, mss. Biblioteca Colombina. Citado por Coster, págs. 8-9.

31) Coster, pág. 10.

32) Consúltense especialmente los capítulos II y III, págs. 18-104.

33) Rodrigo Caro, *Claros varones en Letras, Naturales desta Ciudad de Sevilla*, pág. 131. Citado por Coster, pág. 16.

bien, ya es sabido que la reacción de Erasmo ante la muerte de Moro fué más bien fría, según las noticias que han llegado a nosotros 34). No sería descaminado interpretar que Herrera se refiere a Erasmo en el párrafo referente a los hombres sabios que miraron en la ociosidad el peligro, y también cuando alude a la peligrosa opinión de los que decían que Moro no debió haberse opuesto a la voluntad del Rey. Herrera defiende la libertad de la persona que se enfrenta con la tiranía en el instante difícil, y que sabe, como el caballero del Enquiridion, anteponer las cosas del espíritu a las de la carne. Moro es, pues, el mártir por la conciencia, por esa conciencia que los hombres del Renacimiento, Erasmo, entre ellos, querían despertar y mantener siempre alerta. Identificada virtud y religión, sin más que seguir la única conducta posible, la que dicta la conciencia, llega al sacrificio.

XII

EL TONO BIBLICO

La actitud moralizadora permite una alusión indirecta a la propia situación nacional. El tiempo *nuestro* es el de la época de Herrera. De esta manera las calamidades teóricas de la sociedad pueden referirse también

34) No tengo a mano otra referencia concreta que la contenida en el estudio de J. Huizinga, Erasmo. Barcelona, 1946. La cuestión es muy compleja. Sander, obra citada, echa en cara a Erasmo su actitud indecisa en la cuestión del matrimonio del rey: «*Erasmi tergiuersatio. Erasmus autem Roterodamus vt in caeteris rebus, sic in hac causa dubium se et vafurum praeibuit...*» (Pág. 79). Pero Stapleton, por otra parte, en el Cap. XXI. «*Clarorum et doctorum virorum de Thomae Mori nece iudicia*», dice lo siguiente, después de citar las palabras del Cardenal Reginaldo Polo: «*Erasmi verba primum proferemus, qui etsi tacito suo nomine haec scripsit (adhuc enim in Anglia amicos habebat, quos retinere cupiebat) tamen stylus et modus scribendi apertissime clamant authorem illum esse, maxime cum in epistolis eadem fere sed sparsim scripserit*» Y a continuación transcribe la carta, de la que bastan los párrafos del final para darse cuenta de ella: «*Ipsi vidi multorum lacrymas, qui nec viderant Morum, nec ullo officio fuerant ab eo affecti. Ac mihi quoque dum haec scribo, nolenti ac repugnanti lacrymae prosiliunt. Quot egregias animas vulneravit illa securis, quae Mori caput amputavit? Haec Erasmus*». No dispongo aquí de la colección de Allen para su consulta, pero sí puedo dar la cita que sirve de fundamento a Huizinga para atribuir esta ambigua actitud de Erasmo: «*Thomam Morum iam pridem esse in carcere, facultatibus in regium fiscum redactis, nimis verum est. Ferebatur et is ultimo affectus supplicio, sed nondum certum habeo. Utinam periculoso negotio se nunquam admiscuisset, et causam Theologicam cessisset Theologis*». (Epístola MCCLXXXVI, de Erasmo a Bartolomé Latomo, fechada en Basilea, 24 de agosto de 1535; col. 1509, Opera Omnia, Lugduni, 1703, vol. III, para posterior. Ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Sevilla). Dice Huizinga: «*La suerte de sus dos más nobles amigos, sin duda afectó a Erasmo. Pero el que en sus cartas de aquellos días ninguna palabra de consternación o de indignación revele su estado de ánimo, no debe únicamente atribuirse a un exceso de prudencia. Es posible que no hayan llegado a nosotros otras manifestaciones suyas, aunque cierta reserva por su parte resulta innegable. En las palabras que en el prólogo de su Ecclesiastés dedica a la muerte de Fisher, no se nota el menor tono de cordialidad. Y en una carta dice: «¡Ojalá Moro no se hubiera mezclado nunca en ese peligroso asunto, y hubiese dejado las cuestiones teológicas para los teólogos! Como si Moro hubiese muerto por otra cosa que, sencillamente, por su conciencia»*» (Páginas 255-256, ed. citada). Esto dice Huizinga, y creo que el comentario de Herrera juzga este hecho.

al propio país. Cada pedrada a lo alto cae en el tejado vecino, y también puede hacerlo en el propio. Creo que Herrera sabe esto, y aun en ocasiones deja un portillo abierto por el que poder retirarse. Así al hablar de lo difícil que es encontrar un buen consejero, dice: «mas *casi ninguna o pocas veces* sucede que haya quien ocupe bien aquel puesto y ose acudir a otra cosa que a la voluntad buena o mala del señor» 35). Y cuando con insistente mención se refiere de la maldad de los lisonjeadores, viene a hablar de la cosa maravillosa que es el príncipe que procura más ser que parecer bueno; cabe suponer que este príncipe es Felipe II, pero Herrera calla el nombre 36). Cuando agradece a Dios la misericordia que ha usado con los reinos que conserva en la religión por medio de sus Reyes, tampoco da nombres 37). En ocasiones puede aparecer hasta la censura por una vida fácil, de dormida religiosidad. Así hallamos el homenaje a los sufridos católicos ingleses en contraste con los que enaltecen la virtud sólo de palabra, sin mostrar su verdadera entereza 38). Por eso no es de extrañar que, cuando deja la alusión política y pasa al tono moralizador, entonces sin vacilación se incluya él mismo y su generación entre las gentes incapaces de medir el alto valor del gesto de Moro. Claro es esto en sus palabras: Y si parecen los hechos de Moro increíbles, es por haber en este tiempo *muy pocos o casi ninguno* que pospongan su vida y honra por la obligación debida a Dios, «porque medimos de *nuestra* flaqueza la majestad de la naturaleza misma, y damos nombre de virtud a *nuestros* vicios» 39). Esta tendencia a reducir el número de los justos es constante; así, al hablar de los que, despreciando la vanidad humana, admiraban al mártir Moro, después de relatar el hecho en pretérito: *tenían, levantaban, juzgaban, etc.*, hay un revelador paréntesis en presente: aunque estos *suelen* ser pocos y no estimados de los muchos 40).

Hay, pues, un propósito evidente de deducir enseñanzas morales a lo largo de la obra. La rareza de la virtud parece ser el previo supuesto de cuanto dice. Otro tanto ocurre en los sermones religiosos. Este *Tomás Moro* tiene muchas características de discurso moral. Ya lo notó Coster, quien indica que el desarrollo de la obra es propiamente oratorio 41); no estoy con él cuando dice que esa es la verdadera razón del librito. La cuestión es más compleja, como se ha ido viendo. La andadura oratoria puede marcar la tendencia a una oración amplia, equilibrada, como de elocuencia probada para el recitado público. Este propósito de discurso moral justifica las recaladas en el presente inmediato, inmerso en el pre-

35) Véase l. 210 del texto.

36) Véase l. 263 del texto.

37) Véase l. 284 del texto.

38) Véase l. 308 del texto.

39) Véase l. 470 del texto.

40) Véase l. 682 del texto.

41) Coster, págs 362-363. 1944. No se olvide que en el Privilegio real que antecede a la primera edición se habla de «el discurso de la vida de Tomás Moro».

sente universal. No alcanza, sin embargo, la categoría de sermón, pero sí se nota que quien lo escribió estaba compenetrado con los libros bíblicos. Ya en la poesía heroica de Herrera se ha notado como característico el tono bíblico que la anima. En este caso, en medio de tan complejas influencias, no puede por menos de recordarse el elogio del justo y el castigo del impío, tan propio de los libros bíblicos: Al mirar la desolada edad que vive Herrera, parece recordar el Salmo: «Todos van descarriados, todos a una se han corrompido, no hay quien haga el bien, no hay uno solo» (Salm. L. I. 14. Vulg. 13) 42). Y al referirse a la confianza del justo: «Ponme a prueba, ¡oh, Yave!, y examíname, acrisola mis entrañas y mi corazón. Porque tengo siempre a mis ojos tus misericordias, y ando en tu verdad» (Salm. L. I. 24. Vulg. 25); y también: «Aunque acampase contra mí un ejército, no temería mi corazón; aunque se me diere la batalla, también estaría entonces tranquilo» (Salm. L. I, 27. Vulg. 26). Y su teoría política recuerda el proverbio: «La justicia engrandece a la nación, el pecado es la decadencia de los pueblos» (Proverbios, 14; y tantos otros más que se podrían citar. Sobre el librito se aprietan cada vez más estos haces de posibles influencias. En último término, la materia literaria y la intención del escritor son dos elementos que admiten el análisis riguroso. Sin embargo, su sola existencia pertenece a la unidad absoluta de la creación.

XIII

PARCIALIDAD DEL TOMÁS MORO DE HERRERA

Pero este *Tomás Moro* herreriano, interpretación de un personaje a través de una sensibilidad, no está completo. No ya en el pormenor biográfico, sino en el perfil esbozado echamos de menos partes esenciales: una de ellas es el Tomás Moro, esposo y padre de familia, esto es, la parte íntima de su vida en donde reside en gran manera el aire moderno del personaje, que está totalmente olvidada. Esta es una cuerda que no hizo vibrar Herrera, porque no estaba en su intención dentro del cuadro retórico de la obra literaria, y porque acaso el escritor no supo encontrar en su propia vida situaciones análogas a las vividas por el Canciller. El sevillano fué hombre que en su vida no puede notarse la influencia de la familia. Sí el amor platónico, pero éste no es un afecto caliente como el amor del matrimonio o el filial. En su lugar tenía además la amistad, y de sus amigos dice Pacheco que los amó fiel y desinteresadamente. Fiel y desinteresada fué también su amor por la condesa, pero nada de esto

42) Cito los textos por la edición de la Sagrada Biblia de la Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1944.

puede referirse a la experiencia familiar de Tomás Moro. No se olvidará, sin embargo, de ello el *Flos Sanctorum*, como diré en una próxima ocasión. Por eso Herrera, al traducir y adaptar a Sander, pasará por alto las ejemplares páginas de devoción filial de Margarita, a la que ni siquiera nombra. Y es que tampoco el ejemplo de los antiguos convenía con este desbordamiento de la intimidad familiar en la narración. Ignoramos lo que diría en el *Arte Poética* perdida de la teoría de las obras semejantes al *Tomás Moro*, si es que hablaba de ellas, pero, por los *Comentarios a Garcilaso*, sabemos el aprecio en que tenía a los antiguos y a sus maneras: «no pusiera el cuidado en ser imitador suyo [se refiere a Petrarca y a Ariosto] sino enderezara el camino en seguimiento de los mejores antiguos...» 43). No es de extrañar, pues, el parentesco estilístico que notó Coster con Salustio y Tito Livio. Tomás Moro es un héroe moderno, que está por su mérito personal al nivel (o por encima) de los antiguos, y en este sentido levanta Herrera su elogio: como hombre público, virtuoso y héroe-mártir. Y se olvida de lo que no está al nivel del panegírico clásico, aunque sea precisamente la parte más original y romántica de Tomás Moro. Ni tampoco nos dice nada del sentido humorístico de Moro.

XIV

LA HISTORIA EJEMPLAR

¿Es suficiente lo que llevamos dicho para clasificar a Herrera como escritor de la Contrarreforma? Me parece que no, y mucho menos como autor barroco. No existe, por de pronto, en su obra el tono apologético de un Ribadeneyra, que usa las mismas fuentes informativas de Herrera. No interesa al sevillano la rebeldía de Enrique y sus consecuencias, sino el ejemplo de Moro, inusitado no sólo en Inglaterra, sino en todas partes. No se vierte en alabanzas de la ortodoxia nacional, y aun evita la alusión directa a los asuntos del país. El error del rey inglés cae sobre la nación, pero la falta de virtud es común a todos en la edad que Herrera llama *nuestra*. Por eso, en una consideración universal, el héroe-mártir puede ser ejemplo para todos. Su heroicidad es de orden moral, y consiste en seguir hasta el fin los dictados de su conciencia; así se sitúa en la defensa de la posición católica en la cuestión del matrimonio de Ana Bolena. Es un mártir civil, cuando algunos de los que debían haberse ofrecido al sacrificio, prefirieron la vida. De esta manera la obra de Herrera se presenta relacionada con una noción de la historia que otro sevillano, Pero Mexía, erasmista y antiluterano, como ha dicho con justeza Juan de Mata

43) Anotaciones, págs. 71-72. Coster, pág. 288.

Carriazo 44), ha enunciado con estas palabras: «La historia verdadera ninguna virtud deja sin loor, ni vicio sin reprehensión: a todo da su perfecto valor y lugar. Es testigo contra los malos y abono de los buenos, tesoro y depósito de las grandes virtudes y hazañas». (Prólogo de la *Historia Imperial y Cesárea*) 45).

La cita no es sólo oportuna para fijar el concepto de la historia ejemplar con que está escrito el *Tomás Moro*. El caballero Pero Mexía es autor también de libros de historia que indudablemente manejó Herrera para su perdida obra: la *Historia Imperial y Cesárea* y la *Historia del Emperador Carlos V* serían libros abiertos una y otra vez por nuestro escritor. Murió el magnífico caballero el 17 de enero de 1551, cuando Herrera tenía aproximadamente 17 años. Pero su prestigio perduraría en el grupo sevillano. Herrera pertenece a estas generaciones de sevillanos universales, de los que Mexía fué un digno representante; con Herrera están los otros, Malara, Medina, Pacheco y tantos más. Como Mexía, supo mantener, según expresión exacta de Carriazo, «una amplitud de juicio y una libertad de expresión verdaderamente sorprendentes a la hora en que se están formando las monarquías absolutas» 46). No es extraño encontrar en ellos la nostalgia de una edad dorada en la que la virtud guiaba a los hombres.

Bataillon refiere como un rasgo cultivado por los erasmistas el deseo de una literatura verdadera y no fantástica 47). Vives ataca las obras de imaginación. También Mexía, amigo de Erasmo y en este sentido escribe sus libros, desde la *Silva* y los *Coloquios* hasta las *Historias*. Las vidas de hombres virtuosos se encuentran como parte positiva y creadora en esta orientación literaria. El *Tomás Moro* sería un eco último, alejado, de esta preferencia por una literatura verdadera y ejemplar. Cabe en ella la censura que se ha notado hacia Erasmo, pues Herrera puede conscientemente no ser erasmista en el sentido de admiración hacia su persona, como es el caso de Mexía. La misma independencia de criterio que muestra, le permite esta desembarazada posición crítica, más acorde con su «genio» y época en que ha pasado ya la exaltación. De Herrera se dijo que «enemigo de lisonjas, ni las admitió ni las dijo a nadie, que le causó condición de áspero y mal acondicionado» 48). ¡Como que no las dijo ni a su Rey donde venían al pelo! Y ya se verá en el párrafo siguiente cómo no quiso ver al Arzobispo don Rodrigo de Castro, a quien había dedicado su libro. Y así la experiencia literaria de las generaciones an-

44) *Historia del Emperador Carlos V*, escrita por su cronista el magnífico caballero Pedro Mexía, veinticuatro de Sevilla. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1945, tomo VII de la «Colección de Crónicas Españolas». Pág. XXXIX del Estudio preliminar.

45) Citado a través del estudio de Carriazo mencionado en la nota anterior, pág. LXVII.

46) Estudio citado, pág. XIII.

47) Erasme, pág. 666.

48) Pacheco, *Libro de Retratos*. Elogio de Herrera.

teriores a Herrera no queda cortada. Es una fluencia que viene de lejos, y tiene un hito notable en el maestro Rodrigo en tiempo de Cisneros. A esta fluencia se unen las obras de los otros escritores, y entre ellos está Mexía, el caballero veinticuatro de la ciudad.

Creo que el *Tomás Moro* de Herrera recoge una tradición de cuestiones literarias, cuya complejidad nunca se acertaría a destrenzar; son hilos que vienen de aquí y de allá, y todos se atan a la vida cultural de la Sevilla renacentista. Herrera, de criterio independiente y de sentido universal, tiene ocasión de exaltar en santo Tomás Moro, a la manera de los héroes clásicos, al hombre virtuoso y mártir de la religión, también defensor de su propia independencia y de un sentido de universalidad que va a caer, junto con su cabeza, por los suelos de una Europa partida, que olvida, entre estas tragedias, la concepción unitaria de la Edad Media para ir hacia nuevos y difíciles tiempos 49).

XV

LAS EDICIONES DEL TOMÁS MORO

Fué la primera de ellas, impresa por Alonso de la Barrera, en Sevilla, año de 1592, y dedicada a don Rodrigo de Castro, Cardenal y Arzobispo de Sevilla. Es de una gran rareza bibliográfica. No pudo verla Escudero, y he de referirme a ella a través de la descripción del erudito Gallardo 50), pues aunque he hecho cuanto he podido, no he conseguido ni examinarla tan siquiera. Unase a esto lo extraño que resulta ante esta dedicatoria lo que dice Pacheco: «y aunque el Cardenal don Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla, deseó tenerlo en su casa y acrecentarle en dignidad y hacienda, no pudieron el licenciado Francisco Pacheco ni el racionero Pablo de Céspedes, íntimos amigos suyos, persuadirle que le viese» 51). ¿Le dedicó, pues, el libro sin haberlo visto? No es, desde luego,

49) Hay algunas observaciones acertadas en el libro de Chambers al notar el carácter medieval de algunos de los rasgos de Moro (*Tomás Moro*, pág. 373, en especial y otras). Pero no es exclusivo de Moro; al enjuiciarlo Menéndez Pidal la *Idea imperial* de Carlos V (Madrid, 1940, vol. 172. Col. Austral), dice que el propósito del Emperador español «es una de tantos frutos tardíos que produjo el hermoso renacimiento español, tan originalmente creador, al hacer florecer de nuevo grandes concepciones medievales en la estación en que éstas se habían marchitado en todo Europa». (Pág. 29). Carlos y Moro se hubiesen entendido bien. La tragedia de Moro es un episodio de este marchitarse definitivo de las ideas de la unidad europea.

50) * 2491. *Tomás Moro* / de Fer / nando / de Herrera / Al ilustrísimo Señor don Rodrigo de / Castro Cardenal y Arzobispo / de Sevilla. / Con Privilegio / Impreso en Sevilla por Alonso / de la Barrera. / 1592.

En 8.º - 48 h. sign. = A-F.—Port.—Priv. por diez años al autor: Madrid, 5 marzo 1592.—Aprob. de Pedro Fernández: Madrid 4 de enero 1592. Ded.—:Texto.

La descripción se encuentra en la col. 188, vol. III del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros o curiosos*, de B. J. Gallardo. Madrid, 1863-89.

51) Libro de retratos. Elogio de Herrera.

imposible, si se tiene en cuenta el carácter retraído de Herrera, que es probable que creciese con los años.

El libro fué impreso otra vez en Madrid, año de 1617, por Luis Sánchez, y cuidó esta edición don Alonso Ramírez de Prado. Hizo algunos cambios en el texto de la portada, y añadió una nueva dedicatoria a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos. Herrera en ella ha cobrado consideración de clásico, de bonísimo entre los mejores de nuestra lengua. Esta edición no es tan rara como la precedente 52), y obtendría el favor de las gentes, puesto que a mediados del siglo XVIII apareció una edición apócrifa que reproduce portada, dedicatoria y texto de la edición de Madrid, 1617, si bien no respeta con la minuciosidad debida la grafía herreriana. Es posible que el autor de esta edición haya sido el librero Pedro José Padilla, alrededor de 1747; o por lo menos él vendió bastantes ejemplares 53).

Nicolás Antonio cita una edición de Madrid, por Luis Sánchez, año de 1625, de la que no he encontrado mención en ningún otro sitio 54). Debió de ser error y acaso tomara mal la fecha de la edición de 1617. En esta cita de Nicolás Antonio está la referencia a Stapleton, mal interpretada por algunos eruditos.

En Madrid, 1892, Imprenta de los Sucesores de Rivadeneyra, el marqués de Jerez de los Caballeros hizo una edición enteramente modernizada, para bibliófilos, de esta obra de Herrera. Reproduce también la portada y preliminares de la edición de Sevilla, 1592; y estos últimos van reproducidos en las notas 55).

La presente edición toma el texto de la de Madrid, 1612. Sigue en

52) Como reproduzco esta edición con toda fidelidad, huelga consignar aquí una descripción bibliográfica del volumen. Las ilustraciones que acompañan este estudio ofrecen una reproducción de las partes más importantes del libro. Indicaré, sin embargo, la numeración de los cuadernos: A, B, C, D, E, todos de ocho hojas, aparte los preliminares. Además del ejemplar R-1428 de la Biblioteca Nacional, que es el que me ha servido de texto, hay otro en la Biblioteca de la Real Academia Española, sign. 20—I—52. Contiene en una de las guardas un retrato de Tomás Moro, también reproducido en las ilustraciones del texto. Es una hermosa obra de Antonio Wierx (alrededor de 1552-1624); trabajó en Amberes y pertenece a la escuela flamenca. Datos y bibliografía sobre el mismo en el *Künstler-Lexicon*, de Thieme-Becker, Leipzig, 1942, tomo XXXV, pág. 537 (Biblioteca del Laboratorio de Arte, Universidad de Sevilla).

53) Ejemplares de esta edición son los de la Biblioteca Nacional R-11119, U-2532, 2-65235 y U-5231. Todos los ejemplares, menos el primero de los citados, contienen el Catálogo de Pedro José Alonso y Padilla, impreso en Madrid, 1747.

54) «Vida y muerte de Thomas Moro. Hispani, 1592, in 8. Matritique apud Ludovicum Sánchez, 1625. Scilicet elogium hujus summi cum literis, tum integritate morum et constancia viri tyrannide majoris gravissimum ac disertissimum, cujus vitam latine scripsit Thomas Stapletonus». Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana nova*. Madrid, 1783, I, pág. 377.

55) Preliminares de la edición Sevilla, 1592, tomadas de la reproducción de la edición del marqués de Jerez de los Caballeros:

[Privilegio]

El Rey.

Por cuanto por parte de vos, Hernando de Herrera, nos fué hecha relación que habíades compuesto un libro intitulado *El discurso de la vida de Tomás Moro*, y nos pedistes y suplicastes os mandásemos dar licencia para le imprimir y privilegio para le poder vender por el tiempo que fuésemos servido, o como la nuestra merced fuere; lo cual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandato se hicieron en el dicho libro las

lección escrupulosa esta versión, que estimo directamente relacionada con la que realizaría en vida el propio Herrera. Las normas de la ortografía herrreriana se respetan con bastante regularidad. Alonso Ramírez de Prado hizo cuanto pudo por conservar este aspecto del libro, en lucha con la tendencia de los impresores al uso de la grafía corriente en la época. Por eso reproduzco al pie de la letra, aún con estos asomos de

diligencias que la pregmática por nos nuevamente hecha sobre la impresión de los libros dispone, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula para vos en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien; por la cual por vos hacer bien y merced vos damos licencia y facultad para que por tiempo de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la data desta nuestra cédula podáis imprimir y vender el dicho libro que de suso se hace mención, por el original que en el nuestro Consejo se vió, que va rubricado y firmado al fin dél, de Gonzalo de la Vega, nuestro escribano de Cámara, de los que en el nuestro Consejo residen, con que antes que se venda, lo traigáis antellos, juntamente con el original, para que se vea si la dicha impresión está conforme a él, o traigáis fe en pública forma como por el corrector nombrado por nuestro mandado se vió y corrigió la dicha impresión por el original; y mandamos al impresor que así imprimiere el dicho libro no imprima el principio y primer pliego dél, ni entregue más de un solo libro con el original al autor y persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otra alguna, para efecto de la dicha corrección y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro esté corregido y tasado por los del nuestro Consejo; y estando hecho y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en el cual seguidamente se ponga esta nuestra cédula y privilegio, y la aprobación, tasa y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha pregmática y leyes de nuestros Reinos; y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna, sin vuestra licencia, no lo pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere o vendiere haya perdido y pierda todos y cualesquier libros, moldes y aparejos que dél tuviere, y más incurra en pena de cincuenta mil maravedís para cada vez que lo contrario hiciere; la cual dicha pena sea la tercera parte para el denunciador, y la otra tercera parte para la nuestra Cámara, y la otra tercera para el juez que lo sentenciare; y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra Casa Corte y Chancillerías, y a todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y otros jueces y justicias, cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros Reinos y señoríos, así a los que ahora son como a los que serán de aquí adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra cédula y merced que así vos hacemos y contra el tenor y forma della, ni de lo en ello contenido, no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Dada en Madrid a cinco días del mes de marzo de mil y quinientos y noventa y dos años. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Juan Vázquez.

[Licencia]

Por comisión de los señores del Consejo Real de Castilla, he leído este discurso que hizo Fernando de Herrera en la vida y muerte de Tomás Moro, y juzgo que podrá imprimirse porque tiene provechosa doctrina, la cual es conforme a la verdadera historia que el autor escribe. Y esta censura doy firmada en el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, a los cuatro días de enero de 1592. Pedro Fernández.

[Dedicatoria]

Al ilustrísimo señor don Rodrigo de Castro, Cardenal y Arzobispo de Sevilla.

Ilustrísimo señor:

La afición que he tenido siempre a la virtud y excelencia de Tomás Moro me puso primero en la obligación de escribir esta pequeña muestra de sus alabanzas, y después en cuidado de honralla con el amparo y favor de V. S. Ilustrísima para dalle la estimación que no puede alcanzar por la flaqueza de su poco valor. Suplico, pues, con el acatamiento que debo a tanta grandeza, que valga la memoria y el merecimiento de aquel varón incomparable para que V. S. Ilustrísima la reciba con la generosidad de su ánimo, no desdenando la cordedad de mi humilde servicio.

Ilustrísimo Señor.

Beso las manos a V. S. Ilustrísima su menor servidor.

FERNANDO DE HERRERA

grafía usual, el texto de la edición de Madrid, 1612, siguiendo el ejemplar R-1428 56) de la Biblioteca Nacional de Madrid, ya estudiado por mí en otra ocasión 57).

FRANCISCO LOPEZ ESTRADA.

Catedrático de Lengua y Literatura Españolas.

Universidad de Sevilla.

56) Francisco López Estrada, *Sobre las ediciones del Tomás Moro, de Fernando de Herrera*, separata de la «Revista de Bibliografía Nacional», tomo VII, fasc. 1.^a al 4.^a En este ejemplar, un curioso lector recogió algunas de las alusiones a Tomás Moro en los autores leídos por él: Lope de Vega, Luis Vives, Villegas, Rivadeneira, Rumecio y Gómez de la Rocha. Se conserva también la puntuación en lo fundamental porque, como puede observarse, ésta resulta ajustada a unos grupos de entonación que aparecen marcados conscientemente, acaso en relación con el carácter oratorio del texto. Los fragmentos dialogados se marcan con puntuación moderna.

57) Ya acabado e imprimiéndose este estudio, tuve ocasión de hablar en Madrid con don Antonio Rodríguez Moñino sobre la extrema rareza de la primera edición del Tomás Moro. Con su gran conocimiento de nuestra bibliofilia y de los libros raros, pudo indicarme dónde se hallaba un ejemplar de la misma, único según parece hasta hoy. Por indicarme dónde se hallaba un ejemplar de la misma, único según parece hasta hoy. Por su amable gestión me encontré con don Julián Barbazán, librero y también bibliófilo, actual poseedor del preciado librito, quien me permitió con toda liberalidad efectuar una lectura de su texto, y comprobar, como era mi sospecha, que no difiere del impreso en Madrid, 1617, más que en los preámbulos y en unas pocas variantes sin trascendencia para el sentido del texto. Sevilla, 1592: pág. 19: los mas; Madrid, 1617, pág. 17: los demas. S., pág. 21, le cupo; M., pág. 19: le ocupó. Muy pocas variantes fonéticas: S., página 32: amedrienta; M. pág. 29: amedrenta. S. pág. 22: pretención; M. pág. 20, pretensión (otra vez. S. pág. 76). El ejemplar que he visto, añade al texto descrito por Gallardo en la portada lo siguiente: § Venden /se en casa de Jacome López / Mercader de libros en calle de Génova. Por lo demás, coincide en la descripción de los pliegos que doy ahora con más pormenor: Portada, §2, §3, A8, B8, C8, D8, E8, F4. El ejemplar es una hermosa joya bibliográfica, y sus pliegos se conservan en perfecto estado, guardados por una encuadernación de gran belleza. Corregí unos leves errores de los preliminares del texto que da el marqués de Jerez de los Caballeros, y pude asegurarme de que el estudio fundado en el texto que aquí imprimo, es válido por entero para la primera edición. Doy las gracias a don Antonio Rodríguez Moñino y a don Julián Barbazán por haberme permitido verificar esta comprobación que aclara el único punto que tenía en duda en este trabajo.

TOMÁS MORO, DE FERNANDO DE HERRERA

[Portada]

TOMAS MORO / DE / FERNANDO DE / HERRERA / a Don Pedro Fernandez de / Castro Conde de Lemos, de Andrade i / Villalva, Marques de Sarria, Gentil onbre / de la Camara de su Magestad, Presidente / del Consejo Supremo de Italia, Co / mendador de la Zarça, de la / Orden de Alcan / tara, etc. / CON LICENCIA, / En Madrid. Por Luis Sanchez. / Año M.DC.XVII.

[Portada vuelto]

Escudo reproducido en las ilustraciones.

[Hoja de preliminares]

Cobran Vida en el anparo de V. Exc. dos Varones insignes que persuadieron con Eloquencia, i Virtud, su Imitacion, i su Alabança. A mi promesa satisface este pedaço de su Iistoria, dado a la Inpresion otra vez, el Mejor de los Buenos, Bonisimo entre los Mejores de nuestra Lengua. Todo lo califique V. Exc. como tan gran Ministro, i como tan Sabio, Exenplo de la Prudencia, Integridad, i Santo Zelo de TOMAS MORO, Admiracion de la Elegancia, Cultura, i Estilo grave de FERNANDO DE HERRERA.

Don Alonso Ramirez de Prado.

[Hoja de preliminares, vuelto]

LICENCIA.

Yo, Hernando de Vallejo, Escrivano de Camara del Rey, nuestro señor, certifico i doi fee que por los señores del Consejo se dio licencia a Luis Sanchez, impresor de libros, para que por vna vez pudiesse imprimir vn libro intitulado *Vida de Tomas Moro*, el qual va rubricado las planas de mi rubrica i al fin del, firmado de mi nombre. Con que despues de impreso se traiga ante los dichos señores para que se tase el precio a que cada libro se vuiere de vender y no se pueda vender sin la dicha tasa.

I para que dello conste, di el presente en Madrid a quinze dias del mes de Março de mil i seiscientos i diez i siete años.

Hernando de Vallexo.

Esta tasado por los Señores del Consejo a quatro maravedis el pliego. En Madrid a 15 dias del mes de Mayo de 1617 años.

Este libro, intitulado *Tomas Moro*, concuerda con su original. En Madrid a 12 dias del mes de Março de 1617 años.

El Licenciado Murcia de la Llana.



TEXTO DEL «TOMÁS MORO»

Cuando me pongo en consideracion de las cosas pasadas, i rebuelvo en la memoria los hechos de aquellos onbres, que se dispusieron à todos los peligros, por no hazer ofensa à la virtud, i escogieron antes la onra i alabança de la muerte, que el abatimiento i vituperio de la vida, no puedo dexar de admirarme de la ecelencia i singular valor de su animo, i estimar marauillosamente sus obras; pero no sè por ventura, si por mayores que las humanas. Porque parece, que florecio la virtud en aquella edad, i crecio en toda la grandeza i fuerça, que se pudo esperar, i los animos de los onbres estaban llenos de vigor, i deseavan mostrar su fortaleza en los casos difìciles. I como los que se hallavan en la sazon mas entera i robusta del mundo, i tenian casi frescas i rezientes las hazañas, los trabajos, i las predicationes de los Discipulos de IESVCRISTO, reparador de la salud humana, i verdadero Dios i Señor nuestro, i viàn presentes los gloriosos hechos de los Martires, las penitencias i estrechezas de aquellos, que se ocupavan en contencion de las cosas divinas,

- imitando generosamente sus obras, procuravan, si ya no podian aventajarseles, descubrirse no inferiores, ò a lo menos no mui desviados dellos. Mas como sean flacas las fuerças de los onbres, i la
- 20 naturaleza umana se canse sienpre, siguiendo en esto su condicion, como en las otras cosas, de tal suerte à ido desfalleciendo el amor i estimacion de la virtud, que ninguna cosa ai mas despreciada, i ninguna mas aborrecida. I assi no es mas admirable en aquellos, la inclinacion que tenian todos al bien, que miserable en estos las per-
- 25 dicion i error de la vida. I tanto es mas lastimosa i dina de lagrimas, quanto es seguida mas codiciosamente de los que podian emendar i remediar estos daños, metiendo la mano en lo profundo de sus raizes, i arrancandolas, sin dexar crecer la muchedunbre de maldades, que nos cercan, i van por miserable calamidad destos tiempos, siguiendo
- 30 perpetuamente nuestra compañía. Por esto jùzgo por mayor hecho, que de onbres tan entregados al vicio, levantarse alguno de animo generoso, entre la confusion i ceguedad de tanta gente perdida; i ronpiendo todas las dificultades, llegar al merecimiento de la verdadera gloria. I tanto pienso serà mayor, quanto esta mas en la vegez
- 35 del mundo, i la naturaleza olvidada de produzir onbres, aborrecedores de las costunbres deste tiempo, i que justa i libremente osen sacrificar su vida por la onra de Dios, i por el amor de la virtud. Si alguno à merecido en la miseria de nuestra edad la estimacion desta hazaña, ciertamente grandisima i casi singular, entre los pocos que nos à
- 40 querido dar el cielo, para verguença i menosprecio de nosotros, que vivimos tan descuidados de satisfacer à la obligacion que tenemos à la verdad y justicia, es Tomas Moro uno de los varones mas ecelentes, que a criado la religion Cristiana, i clarisimo exenplo de Fè i bondad para todos los onbres constituidos en dinidad, i en
- 45 officios i grandeza de magistrados. I pues no es negocio nuevo, dexar à la memoria de la edad siguiente, los hechos i costumbres de los onbres señalados, aunque no se estime tambien el valor i merecimiento de la virtud en los tienpos, en que se halla dificilmente, dese lugar a este pequeño trabajo, devido à la onra deste varon, i
- 50 si careciere de alabança por la rudeza i falta de mi entendimiento, no sea indino de escusa por l'aficion de mi animo, i por la piedad à que nos obliga su nonbre. Nacio Tomas Moro en Londres, nobilissima ciudad de Inglaterra, que puesta en luenço à la ribera del Tamisa, se estiende tanto, que parece no tener fin, i por lo ancho
- 55 se ensangosta i recoge estrechamente. Su padre fue Iuan Moro, onbre de linage mas onrado que noble. Pero el grande concurso de dotes corporales i bienes de l'alma, que resplandecieron en su hijo, hizieron clarisimo al uno i al otro, i dieron verdadera nobleza à su familia. Estava en igual comparacion la modestia i suavidad de sus
- 60 costunbres con la integridad i mesura de su vida, i la festividad i

gracia de su ingenio, no se dexava vencer de la policia i elegancia de sus letras i erudicion, con que alcançò entre los onbres doctos de su edad opinion grandisima; i asi era amado i reverenciado de los suyos, i admirado con veneracion de los estrangeros. Traduzio dichosamente algunos dialogos, escogidos por el argumento, entre los que escrivio Luciano. I se exercitò con la mesma felicidad en epigramas agudos i graciosos, ò fuesen traídos de aquellos antiguos poetas griegos, ò hallados por el. En los quales guardò la tenplança, que deven los onbres graves i modestos, no derramandose à las la-

65 civas i desonestidades de los poetas latinos, que cerca de su tienpo florecieron en Italia. Porque no le permitía su modestia i encogimiento escrevir, lo que podia causar verguença aun à los onbres perdidos, sabiendo que no solo deve carecer el bueno de crimen, pero de la sospecha del tambien. Ni quiso ofender con aspereza i demasia

70 de palabras injuriosas, la vida i costumbres de algunos; antes juntò con la mansedumbre de su animo la facilidad i cortesia, para no ser molesto i enojoso. I si en alguna parte mostrò fuerça de ingenio agudo i vehemente, fue quando respondio à los desatinos i desverguenças de Martin Lutero, que con atrevimiento desfrenado replicò

80 sin respeto à la defensa de los Sacramentos, que avia escrito el Rei Enrique Otavo. Donde osò con la insolencia i libertad eretica, vituperar sin algun modo tenplança no solo las cosas que tratava, mas ofender tambien la Magestad i nonbre Real. A quien respondio Tomas Moro con tanta fuerça que lo hizo enmudecer, i de tal suerte burlò, i

85 desbaratò las vanas razones i opinion de aquel onbre, que le pudo quitar el atrevimiento para encontrarse con el. Mas quien de los que sabian, no avia de acudir à la causa de religion, contra un cruel i ambicioso enemigo della, que tenia enpañados los ojos de muchos con el velo de su engaño? I quien podia callar en aquella

90 opresion de la virtud? Porque en sazón semejante no tienen lugar los respetos umanos, ni entra en parte alguna consideracion. Pues quien se desvia de tal empresa i no se ofrece à ella, pudiendo valer à la causa publica, no se deve contar por verdadero siervo de la Religion Catolica. Y assi merecieron mucha culpa los onbres sabios, que miraron en ociosidad el peligro, que amenazava aquella fiera à la Iglesia

95 Romana. De la humanidad i regalo de las letras, salio Tomas Moro à las causas forenses, en las cuales resplandecio con tanta igualdad de juizio i tanta prudencia, que el Rei Enrique, que entonces favorecia las letras, i era grande amigo de los onbres doctos, por solo

100 merecimiento i estimacion de su virtud lo puso en cargos onrosos. I finalmente conociendo por luenga esperiencia su entereza i valor, i cuan importante era por l'administracion de la suprema potestad, con maduro consejo lo escogio i colocò en el mayor grado de dinidad que ai en Inglaterra, haziendolo Chanciller del Reino, que en la

- 105 governacion de la Republica i grandeza i autoridad, es el mayor magistrado, i solo inferior al Rei. En el qual se ocupò tan santa i sinceramente, que por universal confesion se le dava grandisima alabaça de fè, justicia, i prudencia. Porque no sufriendo, que pudiese mas el favor que la verdad, i el poder que la inocencia de los
- 110 pobres i desanparados, ayudava siempre à la causa mejor (cosa difiçil i maravillosa en nuestro tienpo) senbrando en los animos de todos una segura opinion de su virtud i bondad. Parecia, que entrava por el en Inglaterra la felicidad, que prometian los antiguos à los reinos, cuyos principes i gobernadores amavan las letras, i
- 115 seguián la ciencia, que enseña à los onbres, i modera sus afectos. I aunque suelen estragar el animo al onbre umilde i tenplado las onras grandes, i lo levantan i ensorbervecen, mudando las costumbres, como si no le tocara aquella estimacion i alabança, que le davan todos, media la grandeza del estado presente con la llaneza
- 120 del pasado. I en aquel animo no sobrado por dones, ò ambicion i lisonjas, se via una singular igualdad, i assi no era fastidioso, ni pesadamente severo en su trato; antes de tal manera tenplava la severidad de aquel magistrado, con la blandura i facilidad de su condicion, que no era menos amado, que temido. Porque considerava cueradamente, que aquella dinidad soberana, como no
- 125 podia ser ofendida, ni despreciada, sino venerada i obedecida, assi convenia, que se mostrase mostrase facil i agradable à todos, pero guardando el grado, que requería su gravedad. I por ventura pensava tambien, que no devia atribuirse las onras devidas à su oficio,
- 130 como si se devieran à su persona, conociendo que nacia del abuso dellas, el odio i la indinacion que tienen los onbres por la mayor parte à los que no son propios i naturales señores. I no es verdadero aquel respeto, sino temor de su insolencia i tirania. I es cosa aspera, que quiera merecer el ministro violentamente por si, lo que tiene
- 135 solo del ministerio que representa. I pocas vezes sucede, que estos animos ambiciosos i terribles ocupen bien el grado que tienen, i sirvan a su menester. Porque aquella enfermedad interna, que padecen, no les dexa lugar libre, para aprovechar la causa agena, que està necessitada de favor, i es menos poderosa. I aunque no parece
- 140 inabil para el cuidado i molestia del gobierno el onbre ambicioso, no todas vezes desocupa su animo, para acudir libre i derechamente a los negocios de los otros onbres. Mas quando aviene, que por señalado favor del Cielo, acierta el Principe à escoger agun onbre de tanta grandeza i confiança de animo, que no lo desvanezca i
- 145 deslunbre l'alteza i resplandor de aquella dinidad, antes atienda al provecho i conservacion de todos, sin acudir a si solo; entonces se puede llamar dichosa i bienaventurada aquella region, como desdichada i miserable, la que tuvo en suerte, iuezes i gobernadores

- tiranos i enemigos de sus pueblos. Avia hasta este tienpo corrido
- 150 Tomas Moro el curso de su vida prosperamente, i lleno de onra i autoridad, parecia que ninguna cosa le sucedia contraria. Mas por una fuerça oculta de causas superiores se començò à turbar esta buena suerte, i amenazò à el i al Reino una grandisima ruina. Pero nunca el se mostrò mas ecelso, i de animo mas generoso i sin temor,
- 155 que en aquella tenpestad; porque no solo no lo quebrantò, pero ni aun lo movio la furia de aquella violencia espantosa. Antes lleno de vigor, i encendido en aquel amor hermosisimo de la virtud, se opuso à ella con tanta grandeza de coraçon, i con tanta firmeza i seguridad de conciencia, por la obligacion en que se hallava à la religion Catolica, que contrastando à la fuerça i tirania de aquel
- 160 endurecido i ostinado Rei, alcançó entre los onbres, que juzgan bien de las cosas, nonbre de fortisimo i santisimo, i que mas parecia nacido en la edad, donde tuvo mas lugar la virtud, que en la suya, que tan entregada estava al vicio. I bien se podia dezir,
- 165 que, donde callavan todos los demas, ò por lisongear à su principe, ò vencidos de miedo, solo el mostrò el animo i la voz libre, sin espantarse del peligro, que tenia casi à todos tan acobardados, i que el era entre tantos uno, de los que no doblaron la rodilla à Baal. Mas porque, para entendimiento destas cosas, es necesario referir
- 170 otras, dire solamente las que no se pueden escusar, tomando dellas lo que singularmente toca à Tomas Moro. Porque assi como no es mi intento escribir toda su vida, assi no me parece acertado traer prolixamente todas aquellas cosas, que fueron maravillosas, i como tales an sido tratadas de onbres doctos. Era casado el Rei Enrique
- 175 con doña Catalina de Castilla, hija de aquellos gloriosos Reyes i nunca dinamente alabados, don Fernando i doña Isabel. La cual, si miramos à la piedad i religion, si à las costumbres i vida, si á la claridad i ecelencia del linage, aventajado sin alguna comparacion al de todos los Principes Cristianos, era la mas esclarecida Reina
- 180 de su tienpo, i merecedora de mejor fortuna en la suerte que le ocupò. Mas el Rei, que fue un portento de naturaleza, en quien mostrò la inconstancia de las cosas humanas, i lo poco que se deve fiar de los buenos principios, quando se dexan vencer los onbres de sus apetitos, queriendo hazer cierta aquella sentencia, que los ecelentes ingenios suelen produzir grandes virtudes i vicios juntamente,
- 185 puso los ojos en Ana Bolena, i procurò obligarse con ella en casamiento. Las causas, que mostrava tener, para repudiar su muger legitima, por ser comunes à todos, i escritas de muchos, no las refiero. Pero en aquella controversia del matrimonio de la Reina doña
- 190 Catalina, i pretension de casar Enrique con Ana, i desheredar a su hija Maria de la sucesion del Reino, viendo Tomas Moro, que no podia conservar ya, como antes, la integridad de su vida, por

el Magistrado que tenia, i aborreciendo ser ministro, ò participe en la maldad de aquellos consejos, aviendo no solo previsto en su
195 animo la tempestad, que amenazava à Inglaterra, pero prediziendola particularmente à los suyos, de la mesma suerte que despues acaecio (de que se pueda facilmente juzgar ser divinacion en alguna manera la prudencia), acabados casi tres años de su ministerio se dispuso à hablar al Rei. I escusandose con la vegez, i el trabajo que tenia
200 en confutar los ereges, le suplicò con grandisima umildad, permitiese, que, con licencia i satisfacion de su Magestad, pudiese renunciar el Magistrado. Esto fue en el mes de Mayo de 1532. Concediolo el Rei, aunque no inorava la causa, porque se retirava Tomas Moro, pero quiso servirse en aquella ocasion de otro onbre mas
205 rendido à el, i que con mas facilidad siguiese sus deseos. El qual fue Tomas Auleo, onbre de mediana suerte i mui pobre. Deven ser los amigos i consejeros de los Principes (si algunos tienen con ellos este lugar) buscados i escogidos entre todos, para que puedan dezilles libremente lo que conviene, i advertir con modestia i respeto de las
210 cosas, que mandan mal. Mas casi ninguna, ò pocas vezes sucede, que aya quien ocupe bien aquel puesto, i ose acudir à otra cosa, que à la volùntad buena, ò mala del señor. Avia servido el Rei Enrique à la Iglesia Romana con las fuerças de su Reino, i con las de su ingenio, escribiendo en defensa della contra Martin Lutero,
215 i mereciendo ilustrisimo titulo por estas cosas, parecia aver alcanzado los terminos de la felicidad, si quisiera, ò supiera contenerse en los limites de lo justo i onesto. Mas es mui dificil la conjetura del animo del onbre, i engaña muchas vezes las esperanças de los que piensan, que no responde diferentemente al credito que
220 tienen della. Porque no reprimiendo sus deseos ilicitos, i no estimandose por principe, si no obligava todas las cosas à su gusto, se dexò arrebatar de sus apetitos tan inconsideradamente, que dio en todos los vicios, que suele seguir la licencia de los poderosos. Mas à tanta costa de los suyos, que se puede dezir bien, que pagaron la culpa de su Rei. Pues vemos aquella Isla nobilissima entre todas las
225 que cerca el Oceano, padecer amargamente todos los trabajos i daños, que suelen nacer de la mudança de las costumbres, i del perdimiento de la religion Catolica. Sin duda alguna que entre los errores, en que viene à encontrar la flaqueza umana, son los mas
230 peligrosos i menos remediabiles, los que nacen de los principes i poderosos, i de los onbres sabios. Porque ninguno dellos sufre, que aya otro, que le pueda aconsejar, i el venga à estar necesitado de su industria. I justamente deven pedir los onbres à Dios, que inspire en los coraçones destos, para que elijan bien, porque no admiten emienda, ni conocen su defeto. Esforçaron la opinion del Rei,
235 los ministros i consejeros, i los aduladores, pestilencia perpetua de

las casas reales. Estos, como pensavan crecer i valer por este camino, olvidando el respeto i el temor, devido à los onbres i à Dios, le aconsejaron, que pusiese su intento en execucion, i con razones coloradas

240 i conpuestas à su gusto, lo incitaron de tal suerte, que hizieron des-
peñar al que corria sin freno en seguimiento de su voluntad. Tanto
es poderosa la lisonja, i tanto es dañosa en los onbres, que tras-
tornò à aquel principe sabio i de grande animo tan violentamente,
que dexandose sobrar de sus passiones, cayò en tantos defetos. Pero

245 lo que es mas miserable deste vicio, siendo los que lo siguen de
animo vil i de corronpidas costumbres, i llenos de inorancia, i da-
ñosos conocidamente à los reinos i à los reyes, son los que valen i
tienen estimación entre ellos, quedando olvidados i aborrecidos los
onbres de sano consejo i de valor i prudencia. Porque casi nunca

250 sufrio cerca de si la grandeza real el resplandor de la virtud
agena. I assi no es maravilla, que tenga esta enfermedad tanto
lugar con los principes. Pero es cosa cierta, que nunca amò la
lisonja aquel, cuyo animo estuvo lleno de verdadero valor, i conocio
i dio su entero precio à las cosas. Porque jamas favorecio à los

255 lisongeros, otro que el onbre de poca virtud, i el que no constituyó
su felicidad en la bondad de las obras, sino en la opinion falsa. Mas
quien, que tenga algun espiritu de varon, darà credito, à los lison-
geros, sino el que lisongea à si mismo? I quien pondrà verdadera-
mente culpa al autor de la lisonja, que no condene con mayor ex-
ceso al que la admite? Pero lo que en esta sazon se me ofrece à la

260 consideración, como una cosa maravillosa i de estimación grandí-
sima, es la buena suerte i particular merced, que haze Dios al
reino, que es governado de principe, que procura mas ser, que
parecer bueno, i cuan agradecidos deven estar los onbres, en cuya
edad reluze con la Magestad Real la virtud i ecelencia de costun-
bres; i cuanto deven suplicar à la piedad divina por su salud. Como

265 al contrario puede conocer por castigo de sus culpas, i por ultima in-
felicidad el reino, que tiene administrador vicioso, porque ninguno
ai, que le aconsege cosa estraña de su gusto, antes parece que se
conforman todos a sus costumbres. I seguramente se pueden llamar
desdichados, los que padecen sujecion en poder de un tirano inpio.

270 Porque no ai quien espere hallarse libre, ni cosa tan estimada, que
carezca de rezelo, i tanto està mas ofrecida al peligro, quanto tiene
mas precio i valor. I no ai tiranía mas dura i aborrecible, que la
que se cubre i ajusta con nonbre de buen govieno, i da color à su

275 maldad con pretesto de religión, de quien se sirven muchos podero-
sos, segun les cae à cuento para sus intenciones. Como vemos, que
hizo este, que juzgava por illicito su matrimonio, aunque avia desata-
do aquel inpedimento la dispensacion de sumo Pontifice, siendo

280 solo su pretension repudiar su muger legitima, para casarse con

quien manchò su onra, i traxo tantas calamidades à aquel Reino. Mas si la cortedad de nuestro juizio se pudiera alcançar en la contemplacion destas cosas, que no nos admirara ver perdida casi toda aquella Isla por la culpa de su principe? I que no devieramos agradecer à Dios con umillacion de animo por la misericordia que à
 285 usado con los reinos que conserva en la religion por medio de sus reyes? Pero aunque el inconprehensible abismo de la sabiduria divina nos deslunbra i amedrenta, para que no osemos levantar los ojos al conocimiento destas causas, cosa es dina de la consideracion de los onbres cuerdos i piadosos, el castigo que padece Inglaterra, por aver temido i seguido mas los decretos de Enrique, que las leyes del cielo. I no es maravilla, que sufran estas aflicciones, los que desanpararon, ò con miedo, ò ambicion umana la causa de Dios, i abraçaron inpiamente el error. Porque no son obligados los
 290 pueblos à la infidelidad, ò eregia de sus superiores. Mas en estas cosas, que los onbres, apartados dellas, suelen juzgar con libertad i osadia de coraçon, sucede muchas vezes, que la cobardia, ò el respeto no devido deshaga buenas esperanças, i pueda mas la lisonja, que la verdad i justicia. Porque somos faciles à lo peor, sin que
 300 para ello nos falte guia, ò compañero. Aunque se ofrece sin ellos, i nos halaga, i atrae con la falsedad de sus deleites. Mas los que desprecian i olvidan la fe, ò por temor, ò imitacion, ó por licencia de vida, no se quexen, si se pensare dellos que no la tuvieron. No ofendo à los que viven entre el error de tantos perdidos, i alcan
 305 los ojos al cielo, i reconocen à Dios la gracia con que los sustenta fieles i firmes. Porque sè bien que ai muchos, en quien no pudo hazer mudança alguna de las persecuciones, que tanto an afligido, i angustiado à Inglaterra. Antes los estimo por mayores i mas ecelen
 310 onbres perseguidos i desanparados, desnudos de todo favor i de toda esperança umana, que contra las fuerças i la ira de una Reina que procura establecer los ritos abominables de su eregia, i derribar la religion santissima, contra los engaños i tiranias de los privados i consejeros, i contra los tormentos, que hallan los ministros
 315 del error, se descubren sin temor de la muerte con generosidad de animo, i muestran quanto mas se deven respetar los derechos i ordenacion de la Iglesia, que los antojos i desafueros de los tiranos. Ya esta mudança del Rei avia lastimado gravemente à los buenos, i todos se condolian de la afliccion, que perseguia tan injustamente
 320 à su Reina. Aunque casi ninguno osava contra la indinacion de Enrique, i assi podian valer, i esforçar su causa con el sentimiento, coça que dura poco, i es de menos inportancia. Porque aunque es mui estimado el nonbre de la virtud, i todos se encienden en amor de su gloria, quando oyen, ò ven algun hecho eroico, i precian el

325 valor i merecimiento de los que no dudaron ofrecer por ella su
vida à los peligros i à los tormentos, i á la mesma muerte, i con-
denan i vituperan à los que se desviaron della, i desanpararon te-
miendo con vileza i abatimiento de animo las ocasiones, que los
obligavan à posponer todos los deleites i onras de la vida: i todos
330 piensan, que, si se hallaran ellos en aquellos casos, no perdieran
ocasion, para onrar su vida con la gloria de la inmortalidad, por
ventura tienen estos pensamientos mas deseo i demostracion de ala-
bança propia, que firmeza de animo. Porque, aunque es amado el
nonbre de la virtud, es mui recelado el trabajo, i peligro, i no se
335 juntan facilmente deseos i obras. Cuando arriba un onbre à tanta
fineza de valor, que osa consagrar su vida al amor de la eternidad,
bien se deve admirar, como exenplo rarissimo de virtud, i poner en
todos un ardor i deseo de imitar aquellas hazañas, que encienden
los animos generosos. Mas aunque el poder del Rei era espantoso,
340 i la deliberacion de su voluntad arrebatada, i el peligro certisimo,
no faltaron en aquella turbacion i confusion general, que tanto
apretava los coraçones de la gente justa, algunos varones dinos de
soberana alabança, que, aventurando todas las cosas, que los podian
retener, se opusieron santamente aquel decreto, y entre ellos con
345 mas ecelencia resplandecio Tomas Moro. Que aunque no lo traia
tan ofrecido su profesion, como à los otros, su virtud i vida, ocu-
pada en obras onestas, lo esforçaron à señalarse con mayor admi-
racion de los onbres. Porque los que sentian i se dolian piadosa-
mente desta calamidad, se alegravan, viendo aquel defensor de la
350 verdad i justicia, que sin temor de peligro alguno, con el acatamien-
to i tenplança, que convenia tener un vasallo con su rei contrastava
la furia i aspereza de su tirania, i los perdidos i lisongeros, i los con-
segeros i privados se espantavan de su valor i constancia, pareciendo-
les cosa mayor, que la que pudieron pensar, aver quien perdiese el
355 temor à la ira del Rei, i sacrificase tan libre i osadamente su vida por
la defensa de aquella causa. Porque el i Iuan Fisquer, obispo de
Rofa, pidiendo Enrique su parecer en la contienda de aquel matri-
monio, respondieron, que solo era legitimo matrimonio, el de la
reina doña Catalina, i que no podia casarse con otra muger. Eran
360 estos dos clarissimas lumbres de toda Inglaterra, à quien estavan
bultos i atentos los ojos i entendimientos de todos, i de la resolu-
cion dellos pendia mucha parte de la opinion de los onbres, i como
no inorava el Rei esto, deseava i procurava tantos mas traerlos à su
opinion, i mucho mas codiciava traer à Tomas Moro, que sabia ser
365 mas agradable à toda la nobleza i al estado popular, con los cuales
podia mucho su autoridad i la bondad de su vida. Porque conocian
todos, que en el discurso de muchos años antes no avia nacido en
Inglaterra onbre de semejante profesion, que se le pudiese igualar.

Hazian mayor i mas segura esta opinion sus letras i esperiencia de
370 cosas, que le davan mucho credito entre todos. Porque se avia exer-
citado casi cuarenta años en la republica, i tenia mucho conoci-
miento de las leyes i costumbres i condiciones de aquellos onbres. I co-
mo en el tiempo de sus dinidades i onras, aunque tenia mucho hijos i
nietos, que eran prendas para obligar à otro cualquiera (si es verdad
375 que nace la codicia desta fuente en algunos ministros de los reyes) no
procurò alcançar, ni acrecentar hazienda, mejorando su patrimonio,
era aceto à todos maravillosamente. Porque vian su animo no vencido
de aquella enfermedad, cosa, que aun no se halla en los grandes prin-
cipes, i la deseamos vanamente en los que mas admiramos. Allegavase
380 à esto, conocer todos el grandisimo cuidado, que tuvo siempre de an-
parar la religion i justicia en la republica, i apartar de Inglaterra
con sus escritos i autoridad, quanto le fue posible, los ereges que en-
tonces avian pasado à ella de Alemania. Los cuales inventavan con
perpetua solicitud corronper à aquel reino con la pestilencia de sus li-
385 bros, contra quien el se avia declarado siempre con mayor zelo i mas
cuidado que todos los que podian mirar i guardar el bien publico, por
la ocupacion del magistrado. Por esta causa, en otras muchas,
siendo mui amado todos los buenos i Catolicos era aborrecido de
todos los malos i ereges. Indinose gravissimamente el Rei de aquella
390 respuesta, como quien pretendia establecer en su reino de inpiedad
que avia intentado, de atribuirse el nonbre i autoridad de suprema
cabeça de la Iglesia Anglica, despues de Cristo (error, que abomi-
nan oir las orejas cristianas,) i para ello juzgava por negocio in-
portantisimo, i por ventura por la mayor fuerça de su estimacion,
395 que lo aprovasen varones tan grandes. I hallandose engañado de su
opinion, ardio en ira, i como andava apartado del camino, i no
acertava, determinò mostrar contra ellos la crueldad i fiereza de
su animo. No le faltaron en este caso los que seguian su error,
porque suelen estar cerca de los reyes ministros i consejeros dies-
400 tros, para movellos à ira con ocasion mui liviana contra los vasa-
llos que les sirven bien. I assi los prendio con mucha tristeza de
todos los que amavan la virtud, i deseavan el remedio de la per-
dicion presente. Ninguno de todos los animales quitò al otro el
mejor lugar, ò le hizo injuria, siendo su inferior. Pero al onbre
405 bueno se prefiere el malo, i el adulador al verdadero, i usurpa el
vicio los grados de la virtud, por miserable suerte desta edad, en
quien reinan abundantemente todas las pasiones del animo. Parecia
cosa grave i dina de uniuersal sentimiento, que aquellos dos varo-
nes de incomparable dotrina i santidad, i que eran onra i gloria de
410 aquella Isla, padeciesen la estrechez de la carcel, i las molestias
i pesadumbres, que trae consigo una prision prolixa. Porque pen-
savan todos i creian de la indinacion del Rei, que no avia sucedido

aquel trabajo para breve tienpo, ni se terminaria aquel sentimiento en los fines de la prision; antes temian mayores ecesos de la terrible-
 415 rrilidad del uno, i de la constancia de los otros. Porque Enrique estava resuelto en proseguir su error, i hazer matrimonio legitimo el adulterio de Ana Bolena, i esperava, ò por halagos i favores, que suelen ser no pocas vezes ocasion de infinitos males à los onbres, ò cuando no pudiese de otra suerte, por todo estremo de fiera traellos
 420 à su opinion. Mas los que tenian conpuesto su animo para sufrir todos los trabajos i todos los tormentos que sabe hallar la furia de un principe indinado i lleno de crueldad i se oponian advertidamente à todos los accidentes, que sucediesen, no desapercibidos, sino prevenidos i sin temor, pensavan, i esperavan perder la vida, i no el premio de aque-
 425 lla contienda que se les ofrecia en los ojos i presencia de toda la religion cristiana contra la fuerza de un rei, enbravecido de saña i co-lera, donde se prometian segurisimamente el favor de los buenos i una inmortal alabança. Porque en aquel Teatro de la Tragedia, que se esperava, estava suspensa la mayor parte de los onbres, aguardando
 430 el ultimo suceso, como si pendiera de aquel acaecimiento la resolucion, que avian de tener todos en este caso. I los que no osavan declararse, querian que les sirviese de exemplo i de temor el fin dellos. Porque muchos, que conocian la perdicion del Rei, i el daño, que devia sobrevenir por ello à aquel reino, no tenian tanta firmeza i se-
 435 guridad, que aventurasen por la verdad i justicia su quietud i sosiego. I temiendo, ò el destierro, ò la prisión i muerte, lloravan en sus apartamientos aquella calamidad comun, i alabavan la entereza i zelo de aquellos varones, dinos de Rei, que conociera sin pasión, i preciara sus virtudes. Preso Tomas Moro, despojado de su dinidad i de
 440 todos sus bienes, mostrò senblante alguno de tristeza, ò dolor, ni se turbò con la estrañeza de aquel accidente gravisimo, antes como varon de admirable constancia, i que tenia confirmado su animo, i dispuesto à todas las persecuciones i asaltos, asegurado con la conciencia de su buena intencion, i con el respeto i modestia, que avia tenido siem-
 445 pre en aquellas cosas, i que sabia bien, que su determinacion era buena i onesta, i que devia sustentalla hasta lo ultimo con fortaleza, de tal manera parecio grande i maravilloso, que ecediendo todas sus obras, ven-
 cio con aquella la opinion, que tenian todos de su valor i virtud. I no solo no mudò el consejo, pero ni se arrepintio del, porque no lo pudo elegir
 450 mejor en aquel tiempo, en que lo escogio, i no pudo proponerse mejor cosa que la que se propuso. I entonces no le pesò averse retirado del magistrado, aunque pareció à lo [s] mas onbres en aquella sazón, que no convenia apartarse de aquel ministerio, i lo culpavan, por averse escusado, i al Rei por aver admitido su escusa. Pero el, que mirava antes su juizio,
 455 que era lo que devia hazer, no parava en lo que avian de alabar, ò vituperar los otros. I assi contento de aver desanparado aquel lugar i

dinidad ambiciosa, mostrò la grandeza de su prudencia, si con esto se puede dezir lo que se deve à su alabança. Mas porque suele suceder, que à las cosas, hechas con generosidad i ecelencia de valor, 460 ose caluniar la invidia de onbres perdidos, i quiera quitar mucha parte de su merecimiento, entiendan todos, los que obligan las obras ajenas à la medida de su censura, que se à de juzgar con grande animo de las cosas grandes, porque de otra suerte parecera vicio dellas, lo que es nuestro. I si parecen increíbles, i que traspasan la 465 naturaleza umana, por aver en este tienpo mui pocos ò casi ninguno, que póngan su quietud i opinion, su riqueza i autoridad, su vida i onra por la obligacion devida à Dios, i no tema incurrir en la ira de un rei, que quiera deshazer todos los fueros i leyes humanas i divinas, pudiendo vivir en su gracia, rico i lleno de prosperidad, es 470 por que medimos de nuestra flaqueza la magestad de la naturaleza mesma, i damos nonbre de virtud à nuestros vicios, i nos aprovechamos demasiadamente del mal uso, que tenemos en las cosas. Mas Tomas Moro, que no pensava comprar la vida con tan grande precio, lleno de confiança i seguridad se disponia antes al martirio, i no 475 ocupava su animo en otra consideracion. I en tanto que esperaba esto, ò la emienda del rei que tanto deseava, como era de ingenio festivo i agradable, valiendose del en aquella ocasion tan necesitada, entretenia i alegrava à si, i à los que lo vian con gran suavidad i cortesia. I juzgando aquella carcel (que era la torre de Londres, 480 prision de los señores i cavalleros, i onbres puestos en dinidad i oficios, que caian en culpa contra la Magestad real) por menos aspera, que la que davan otros principes, referia à Dios la merced de aquel beneficio, acordandosele las cadenas de los Santos i Martires, à quien procurava imitar en la muerte, como en la causa. I encendido assi en su amor, aguardava su llamamiento con grandisimo 485 deseo i umildad de coraçon. I bien creo yo, i conmigo quien siente bien de las cosas, que avia hecho asiento la virtud en el animo deste varon con tanta firmeza, que ninguna turbacion de afectos, i ninguna violencia de tenpestades pudiera arrancalla; i que despreciava todas las amenazas, todas las aflicciones, i todos los tormentos, 490 que le podian nacer de la ira de su rei, de tal suerte estava defendido i anparado. Pero cierto que no me parece mas dichoso i bienaventurado, el que està libre de las mudanças i trabajos, que el que sufre sin rendirse la fuerça de las adversidades. Porque, no 495 es cosa maravillosa, estar seguro en la tranquilidad, mas si es, levantarse alguno, donde todos estan opresos, i afirmarse, donde caen todos. Esta confiança traia mui confuso al rei Enrique, que le avia enbiado vanamente muchos de sus privados, i de los principales de la corte, para movello à su opinion, incierto de animo, si le saldría mejor, dexar liberalmente con la vida tan ilustre enemigo de

su adulterio, ò padecer tan grande nota de infamia, matando con
fiereza de coraçon tan clara i resplandeciente lumbre del orbe cris-
tiano, porque muchas vezes, aun los onbres declaradamente malos,
sirven à la opinion, i temen la voz de la fama, à quien se inclinan
505 tan bien, i rinden no pocas vezes los buenos por ostentacion de
virtud. Al cabo destas i otras tan inciertas i engañadas opiniones,
tomò por mas acertada i segura resolucion quitar la vida al Obispo
de Rofa (à quien, estando preso, Paulo Tercio sumo Pontifice de
la Iglesia Romana, avia onrado con el Capelo, que fue causa de
510 apresurar su muerte) cuya constancia desconfiava poder quebran-
tar, tentando con aquella crueldad, si podia ser, que hiziese mu-
dança Tomas Moro. A veinte i dos dias pues del mes de Iunio en
el año 1535 de la reparacion umana, Iuan Fisquer, à quien el rei
Enrique setimo avia dado el Obispado de Rofa, varon de religion
515 singular, i de rarissima vida, que mas docto, ò mas santo que el
casi nunca produzio Inglaterra, i por ventura no tuvo por luengo
discurso de años todo el termino de la Cristiandad Prelado mas santo,
mas docto, ò mas zeloso i vigilante, en edad envejecida i casi de-
crepita, i gastada de la estrechez, incomodidad i aspereza de la
520 carcel; aunque el avia afligido siempre i adelgazado su salud con
ayunos i vigiliass i estudios, i con trabajos i lagrimas; por no con-
fesar el primado, que se usurpava Enrique de la Iglesia Anglica,
salio ultimamente à ganar con el precio de su sangre la gloria
eterna, que promete Cristo à los que lo siguen verdaderamente. El
525 cual, despues de aver suplicado à Dios con senblante ageno de tur-
bacion por el rei, por el reino, i por si con oracion mas ardiente
que prolixa, dio el cuello al cuchillo con inmenso dolor de todos
aquellos, que amavan la religion i piedad, i de los que conocian
por esperiencia la virtud del espiritu divino, que obrava
530 maravillosamente en las palabras i en los hechos de aquel varon
santisimo. Fue puesta su cabeça sobre una asta en la puente de
Londres, i pareciendo, quanto mas estava alli clavada, no solo no fea,
i con el orror que suele poner la vista de los muertos, pero mas
florecente i venerable i semejante à viva, porque el pueblo no
535 acresentase el rumor, i abraçasen algunos aquella ocasião para
hazer movimientos, fue quitada de aquel lugar. Porque nunca pier-
de el temor el injusto, i à ninguno asegura la conciencia, que no
ai cosa mas eficaz que ella, ni tormento, que descubra mejor el ma-
leficio, ni verdugo alguno, que castigue mas cruelmente. En el
540 mesmo dia, que se cometio aquel sacrilegio, i se dio licencia à la
impiedad, para mostrar à quanto se estiende la fuerça de su ma-
licia, supo Tomas Moro (lo que avia defendido severamente el rei)
aquel sacrificio hecho a Dios, i recelando que por ventura podia
no merecer la corona del martirio, como otros muchos varones

545 santos, que quando florecian mas la caridad en los coraçones de los onbres, lo procuravan ardentisimamente, disponiendose à todos los peligros, por donde se podia ofrecer, i no fue voluntad del cielo, que lo consiguiesen, dixo, buelto à Dios, con animo umillado:

—Confieso, Señor mio, que soi indino de tanta gloria; no soi
550 yo justo i santo, como vuestro Obispo, que lo escogistes en todo este reino para vos, segun vuestro coraçon. Pero si se puede hazer, dadme, Señor, parte de vuestro caliz.

I llorando tiernamente, aun no podia disimular con el senblante, que tenia mui alegre, el dolor, que sentia. Esto fue causa para que
555 pensasen, los que servian a la maldad, i se olvidavan de las leyes i establecimientos divinos, por obedecer à la violencia de su rei, que, puesto en aquel trance, con el exemplo de aquella muerte se vencia del peligro presente, i temia la ultima calamidad, i que assi podia ser atraido à mudar parecer, i rendirse à la voluntad del rei,
560 no conociendo los miserables, quanto mas aborrece el bueno la culpa, que la pena. Por esto vinieron à el muchos onbres principales, pensando acrecentar fuerças à la ocasion con su autoridad, i ganar aquella vitoria, que tanto deseava Enrique, pero no aprovechando sus ruegos, ni su amistad, ni sonbra de algun temor, se entregò
565 ultimamente esta enpresa tan dificil à su muger Luisa, para que enterneciendo su pecho con lagrimas, acabase con el, que no desanparase à ella, à sus hijos, à su patria, i à su vida. Mas aunque fue este asalto mayor i mucho mas peligroso que los pasados, parecia al fin, i fue de tan poca fuerça, que derribò lo que restava
570 de esperança al Rei para rendillo. I assi desconfiando todos vencer, ò desasosegar su constancia, quisieron que sintiese, que en la prision es lo menos el encerramiento. Por esta causa le quitaron los libros, i estorvaron escrivirse con alguno, pareciendoles que con esta aspereza i estrechamiento, que usavan con el, vengavan en
575 parte i quebrantavan la firmeza de su coraçon. Como si por ven [t]ura pudiera mover à un varon constante i sin temor, i anparado i favorecido de Dios, ocasion tan liviana, despues de tantos trabajos i afliciones. Mas es ciego el error, i flacas las fuerças de la tirania, i solamente son poderosas contra los animos viles,
580 que estimaman la opinion umana, aunque falsa, i no se acuerdan de la obligacion, en que nacieron, i como si fuera orden del cielo, siguen el desafuero i error, i dexan menospreciada la justicia i verdad. Pero Dios, que conoce los coraçones, i ninguna cosa se le encubre, aun en la tierra les da el premio de su inpiedad por la
585 mesma mano de aquel, à quien sirvieron. I es cosa admirable i dina de consideracion, para que los onbres esten mas retenidos, i no se despeñen contra la voluntad divina en servicios del que los gobierna tiranamente, que casi sienpre padecen estos ministros de la

- 590 maldad, i son castigados por aquel, à quien dieron la obediencia
 en lo que no se le devia. I assi perdiendo à Dios por su Rei, pierden
 tambien en esta vida la gracia de su Rei, i en la otra la misericor-
 dia de Dios. Cuando vio Tomas Moro la estrechez, en que lo po-
 nian despreciando todas las cosas, se retirò consigo ocupado todo
 en Cristo, i en la contemplacion del martirio, que esperaba, i ar-
 595 diendo en deseo de aquella gloria, considerava el valor i grandeza
 de aquella hazaña, i cuan pequeño era el precio, que aventurava;
 i suplicava à Dios con umildad, que confirmase su animo, para que
 ninguna violencia de tirania pudiese causar en el alguna mudança,
 con que perdiese el merecimiento de aquella onra soberana. Porque
 600 nunca esperò de si, ni confiò el varon justo, antes reconocio sien-
 pre todo el buen suceso de sus obras, por beneficio de la grandeza
 divina. Aviendo pues ya padecido casi catorze meses de prision,
 en el primero dia de Iulio lo llevaron del castillo al tribunal, donde
 en otro tienpo era tan obedecido, i fue preguntado, que sentia de
 605 la lei publica? Era esta lei (si deve darse tal nonbre à tan orrenda
 inpiedad) hecha despues de su detencion, i en ella avian quitado
 toda la potestad al Pontifice(, i concedido al Rei la suma governa-
 cion de la Iglesia. Respondio, que no sabia, que uviese tal lei.
 —Pues nosotros—dixeron el Chanciller Auleo i el Duque de
 610 Norfolcia, que eran los principales de aquel ayuntamiento—afir-
 mamos que la ai, i que està conprovada con el parecer de todos.
 Por eso dezid, lo que sentis della.
 —Si me tuvierades, —dixo—, por ciudadano, creyera à voso-
 tros, que dais testimonio de vuestra lei, mas aveisme apartado de
 615 vuestra republica, i tratado no solo como à estraño, pero encerrado
 en carcel, como si fuera enemigo. Siendo yo muerto à esta repu-
 blica, para que aora, como parte della, me preguntais, lo que siento
 de vuestras leyes?
 A esto replicò enojado el Chanciller:
 620 —Ya veo, pues callais, que contradexis à la lei.
 —Esto serà de provecho à ella i à vosotros, —respondio Tomas
 Moro—, si callo, porque quien calla, parece que consiente.
 —Luego, —bolvio Auleo—, obedecéis à la lei?
 —Como, —dixo el, —podia yo hazer eso? Porque ninguno obe-
 625 dece lo que inora.
 Dio esta respuesta, como quien no negava la obligacion, que
 tenia à la fe, i no se ofrecia temerariamente al peligro de la muerte.
 Por estò, i por aver escrito, estando preso al Obispo de Rofa, i ani-
 mado à tener constancia contra este decreto de la corte, los doze,
 630 que juzgan de casos de muerte, lo condenaron à ella. Entonces el,
 mas cierto i seguro de su martirio, dixo libremente:
 —Yo e sido siempre catolico por gracia de Dios, i nunca è ol-

vidado la obediencia devida al Pontifice, i en siete años de estudio particular en esta materia no è hallado algun dottor, que sea recibido i aprovado del consenso de la Iglesia, que conceda jamas à
 635 principe profano el señorío espiritual, porque solamente toca esta suprema potestad, que vosotros le quitaís, al sumo Pontifice Romano, cuya es de derecho divino, i assi lo tengo, i protesto morir en ello. Ninguna cosa pudieron oír aquellos onbres, que mas les ofendiese, i confundiese juntamente: tanta fuerça tiene la verdad en
 640 la boca del bueno, i tanto averguença el sonido della à los malos. Pero los que se quieren perder, no dan lugar à la razon, i cobran seguridad i atrevimiento de sus maldades. Y assi dixerón todos, que era traidor, i el Duque de Norfolcia con mayor indinacion:

645 —Bien claramente descubris vuestro mal animo contra la Magestad Real.

Al cual respondio con mucha moderacion y sufrimiento:

—No descubro mal animo, mas declaro mi fè i la verdad con tanta sinceridad con la Magestad de mi Rei, que nunca è deseado,
 650 ni deseo, que Dios todo poderoso me valga i sea mas favorable, que lo que è sido siempre leal i de buen coraçon con mi Rei.

—Quereis por ventura, —dixo el Chanciller—, que entendamos, que sois mejor i mas sabio que todos los Obispos juntos, que toda la nobleza, que todo el parlamento entero; i finalmente, que
 655 todo el reino, cuan grande es?

—Por un obispo, que teneis de vuestra opinion, —replico Tomás Moro—, tengo ciento, muchos de los quales estan por su merecimiento en el numero de los Santos, i a vuestra nobleza opongo mas noble i esclarecido ayuntamiento de Martires i Confesores; i contra
 660 un vuestro parlamento (Dios sabe bien, qual aya sido) estan por mi todos los Concilios generales, celebrados de mas de mil años a esta parte; i para este vuestro pequeño reino siguen mi parecer Francia, España, Italia i los demas grandissimos imperios de la Christiandad.

665 Con estas ultimas palabras quedaron mas confusos, i conocieron mas abiertamente, que la seguridad i constancia de Tomás Moro no podia ser quebrantada con accidente alguno; i les parecio no convenir a su negocio, que hablase mas delante el pueblo; i confirmada la sentencia de muerte, lo mandaron bolver a la torre.
 670 Donde gastò aquel poco espacio que le restava de vida, en oracion i contemplacion de las cosas divinas, hasta el sexto dia de Iulio del mesmo año 1535, que llevado a padecer por la verdad con el mayor concurso de gente, que jamás avia visto antes Londres, fue espectaculo de la mayor consideracion i marauilla que nunca vio, ni esperò Inglaterra. Porque contenplavan todos los onbres en aquella
 675 estrañeza i crueldad, unos el fin afrentoso, otros la gloria i ala-

bança que se le seguia del. Parecia a los que tenian puesto su amor i su esperanza en las cosas de la tierra, que avia sido desdichado aquel varon clarissimo, assi por sus letras i virtud, como por la
680 grandeza del magistrado i privança de su Rei, en no acabar la vida en medio de su felicidad, i que avia sido guardado solamente para denuesto i afrenta de la virtud, que padecia con el juntamente. Pero los que tenian el animo generoso, i despreciando la vanidad i soberbia de las cosas humanas, se levantaban en el amor del cielo,
685 aunque estos suelen ser pocos, i no estimados de los muchos, juzgavan aquella muerte por mas dichosa i bienaventurada, que la que viene a los principes i ombres bien afortunados de la tierra; i lo que los demas aborrecian por vituperio i menosprecio, amavan ellos i deseavan por onra i gloria. Conociase por otra parte en los ojos i
690 semblante del Rei i de sus ministros, i de los privados i lisongeros, el contentamiento i alegria, viendo quitado aquel impedimento, que les hazia tanto estorvo, i que ya estaban libres i seguros de toda contradicion con la muerte de Tomas Moro. Porque creian, que se auian cortado con su cabeça todas las dificultades, que enbaraçavan sus
695 pretensiones. Mas no por esso dexava de mostrar su conciencia la confusion de sus animos, pues por satisfacer a un apetito desonesto se via aquel Rei apartado de la religion verdadera, que tuvieron i onraron sus mayores, i los que le sirvieron en ministerio tan inpio, se atormentavan secretamente, por aver seguido i alentado aquella
700 opinion, i no aver osado imitar al que avian ellos mesmos condenado i muerto. I en todo estado i condicion de gentes causava grandissima admiracion, ver, que Tomas Moro, hecho unico exenplo de la crueldad i tirania de un Rei injusto, moria alegre, i lleno de confianza y seguridad, siendo cosa tan dificil encaminar el animo al menosprecio
705 de la vida. Porque ninguno sufre la muerte con verdadero valor, si no el que se a compuesto para ella en mucho espacio de tienpo. Vian tambien, que aquella muerte avia de traer a su Rei verguença i confusion; i entendian, que moria con Tomas Moro toda Inglaterra. Porque no esperavan, que se hallase otro de tanta autoridad, de tanta
710 opinion i valor, i virtud que bolviese con tanta entereza por aquella causa. I assi todos, o los mas culpavan i aborrecian aquella inpiedad i fiera, i singular ingrattiud del Rei, que no solo sufrio affligir y gastarse en la escuridad i torpeza de la carcel à aquel varon entero, justo, i santissimo; con quien tuuo trato i amistad mas estrecha que
715 con otro alguno, i de quien fiò el gouierno i la justicia i conservacion de sus vasallos; i de quien sabia, que avia trabajado tanto por la gloria del, i por la utilidad de su reino, pero olvidando todos los respetos de la umanidad i de la razon, lo condenò a muerte, i consintio, que cortasse el hierro aquella cabeça tan estimada del como
720 de todos los ombres. Conocian en este hecho, cuan peligroso es para

los que siguen la virtud el trato con los principes i poderosos, que olvidan como ingratos i desconocidos todos los servicios i merecimientos de sus vassallos i criados, i todas las obligaciones que les tienen, cuando se atraviesa alguna cosa de su gusto, sin atender, si es derecho seguir en los casos injustos la violencia de sus desatinos. Pero confessavan i alabavan la buena suerte de Tomas Moro, pues quiso antes perder la vida, que aprovar alguna cosa contra su conciencia, i tuvo en mas la justicia i piedad, que el temor del Rei, i que el amor de la vida propia, de la cual pudo quitalle Enrique el uso i ministerio, mas no de la verdadera i que nunca perece. Parecia a muchos ombres sabios i amigos suyos, que deseavan su vida, que no fue acertado oponerse a la tenpestad que sobrevino porque es violenta la ira de los Reyes, i si les resisten sin razon, causan daños de mayor efeto, que el tienpo cura muchos casos, que no se pueden emendar con fuerça alguna; i que son instables las cosas humanas, i siempre varian como ondas: mas cuando acaece alguna mundança maravillosa, peligran muchos, que no se rinden, i no dan lugar a la tormenta. Que los que sirven a los Reyes, deven dissimular i sobrellevar algunas cosas, para que si no pudieren conseguir lo que juzgan por mejor, puedan a lo menos moderar en alguna parte sus afectos. Estos consejos humanos son provechosos en otros casos, i no es ombre de buen seso, el que desprecia el respeto i obediencia, que deve a su Rei. I ninguno, que repunase a su inperio, se pudo alabar derechamente. Pero donde se pone en aventura la verdad i la religion, no sè, por cual razon devan ser admitidos. Apartese de los animos cristianos opinion tan peligrosa, i llena de tantos inconvenientes. No puede en ellos lisonja, o temor, para seguir voluntades de ombres apassionados i sugetos à sus vicios, contra las leyes del cielo. Porque no fue, ni podra ser poderosa la tirania, para establecer en la tierra su inpiedad. I si es gloriosa muerte, la que se recibe en servicio de los reyes, i en defensa de la patria, quanto será mas gloriosa i mas bienaventurada la que padece el ombre, por no assentir a cosa agena i contraria de la religion? Quien se halla ofrecido en ocasion semejante, i no satisfaze a la obligacion, en que nacio, i por flaqueza de coraçon, o cualquiera otro respeto humano, no se muestra firme, seguro, i sin temor, dexa tan desobligada la fè, que se puede dezir, que no la tuvo, o no quiso tenella. Mas atendamos i juzguemos si por la floxedad i tibieza de los prelados, i por la cobardia i lisonja de los grandes, i de toda la nobleza, ganò o mejorò, algo Inglaterra, i si por el sacrilegio i abominacion del Rei se hallò, mas grande i mas gloriosa, i si perdio alguna claridad i ecelencia por la entereza i constancia de Tomas Moro. No entiendo yo, que avra alguno tan politico (por no dezillo mas asperamente) que no conozca la miseria

- 765 i abatimiento de aquel reino, i que no confiesse, si da algun lugar a la verguença, i respeta el juizio de los ombres; que nunca estuvo mas perdido i rebuelto entre si, i mas ofrecido a toda suerte de peligros; i que no alcançò el rei Enrique fruto de su maldad, pues padecio las injurias i afrentas hechas tantas vezes a su onra, i no
- 770 siendo poderoso, para vencer la firmeza de un vassallo, aviendo vencido tan facilmente todo su reino, dexò al cabo de su vida vna miserable memoria de su apostasia. Consideremos tambien, que no resultando deste acaecimiento provecho, grandeza i felicidad a Inglaterra, sino daño, menoscabo, i desdicha, consiguio Tomas Moro
- 775 el premio de su virtud, i en aquel estrago i perdicion general del reino, gozò el merecimiento de sus obras; i descubrio claramente, que ninguna demasia i ninguna insolencia de la malicia puede derribar la virtud, aunque encerrada en ombre de mui pocas fuerças. Creamos pues, como es justo, en estas cosas, que si resplandeciera
- 780 en los coraçones de los Principes Ingleses, i de la gente señalada la caridad, i el zelo ardiente de la religion, que no dudàran oponerse con respeto i lealtad al error de Enrique, i estorvàran los daños que sucedieron. Mas ellos llevaron el precio de su trabajo, i dexaron todo el lugar libre i desenbaraçado a quien no temio perder la
- 785 gracia de su Rei, i osò ofrecer por Dios su vida en sacrificio. Concedo, que no es de todos esta hazaña, pero los que devian abraçar esta causa, i aventurarse en ocasiones tan necesitadas, no se desculpan con respetos, i temores i obligaciones humanas. Iuzgaràn aqui algunos, ser cosa conuiniente quejarse, que alcance la virtud tan
- 790 mal premio, i gòze sus provechos, quien la conoce menos. Quien avra por ventura que se aliente i tenga esperança, viendo que se enplean en los buenos los trabajos, i las persecuciones, i la mayor fuerça de males? Querella en esta ciertamente de ombres no bien aficionados i rendidos a la virtud, i que tienen ocupado su animo
- 795 en estas cosas vanas. Mire el ombre, i considere con atencion lo que sufrieron, i si padecieron con fortaleza i generosidad por la justicia, desee i procure sus animos, porque son merecedores de gloria. I que su virtud agrade a todos, i los obligue a su imitacion. Alabemos al que deve ser alabado, i conozcamos i digamos, que es mayor i mas
- 800 dichoso, por averse librado de las miserias i desastres humanos; i que aviendo hallado con liviana costa de tiempo, como se hiziesse inmortal, goza en seguridad la bienaventurança con Cristo. I sea exemplo a los que tienen por uso admirar las cosas ilicitas, i entiendan que puede aver, i se hallan varones grandes, i dinos de toda alabança en el inperio de malos Principes.

NOTAS DEL TEXTO

(El número que encabeza cada nota, envía a la línea del texto del *Tomás Moro* aquí impreso).

(64) Del interés que se sintió en Sevilla por las obras de Moro es muestra el hecho de que en la Biblioteca Universitaria de Sevilla hay dos volúmenes de sus obras completas, que proceden de antiguas bibliotecas sevillanas. De uno de ellos me valgo para indicar las obras mencionadas por Herrera. Los dos son de la misma edición: *Thomae Mori... Omnia... Latina Opera*, Lovanii... 156. *Ex Luciano quaedam, e graeca lingua in Latinam a Thoma Moro conuersa*.

(66) *Epigrammata clarissi disertissimique viri Thomae Mori Britanii*, pleraque è Graecis versa.

(77) *Responsio ad Convitia Martini Lutheri*, congesta in Henricvm Regem Angliae, eius nominis octavvm, per Thomam Morvm conscripta. Anno Dom. M. D. XXIII.

Nótese que falta la mención de la *Utopía* y de la obra histórica sobre Ricardo III. Es explicable para la segunda, pues su interés era local. La *Utopía*, sin embargo, es obra fundamental, y nada se alude a ella.

(105), Pudo tomar esta noticia de un encabezamiento del Epitafio de Moro. (Fol. A ij). «...Cancellarius (quod genus officii apud Anglos secundum a Principe locum obtinet)». Sin embargo, esta circunstancia era de sobras conocida de todos.

(191) Comienza a conformarse el relato con el texto de Sander. Aunque amplía algún párrafo al principio, acaba por ceñirse al texto latino e intercala la fecha:

«Quae cum viri nonnulli graues viderent, animoque iam prospicerent, quò essent haec omnia tandem proruptura; paulatim nitebantur, aulae se et negotiis publicis subtrahere. In primis Thomas Morus vir omni genere virtutum praecellens, tempestates impendentes non solum mente praevidit verumetiam suis particulatim praedixit, eodem planè modo quo postea acciderunt. Is ergo cum iam summus regni Cancellarius ad tres fere annos fuisset, regem adiit, suaeque senectutis ac laborum, quibus in confutandis haereticis distinebatur, excusatione vsus, supplex rogauit, vt cum Regis bona venia abdicare se magistratu liceret: Cui Rex assensit licet non ignoraret quàm ob causam illud Morus petiisset. Sed vti voluit Rex alio viro in summo illo magistratu, qui esset futurus ad desideria sua paratior. Constituit ergò Cancellarium Thomam Audlaeum, hominem mediocris fortunae et ualde tenuem». Sander, obra citada, págs. 88 y 89.

(475) A partir de aquí vuelve a tomar el curso de la obra de Sander. Al principio, como se puede ver por el texto, la relación es lejana, y no hay apenas más que una coincidencia de sentido. Al propio tiempo, puede observarse cómo evita opiniones del propio Moro y amplía la referencia a la virtud del Canciller:

«Dum magistratu bonisque omnibus exutus in carcere viueret, non vllum doloris aut tristitiae signum dabat, sed, vt erat ingenio facetissimo summaeque constantiae, mira quadam suauitate, cum se, tùm alios ad eum venientes recreabat. Solebat vero inter caetera dicere vniuersum mundum, in quem homines ex paradiso eiecti ob peccatum deturbantur, nihil aliud esse quàm, carcerem, ex quo omnes ad causam dicendam, suis singuli diebus euocarentur. Quòd autem suus carcer, aliorum principum

carcere minor fuisset, id se beneficii loco habere, deoque acceptum ferre, cùm è malis pluribus minimum sit semper eligendum». (Sander, obra citada, pág. 132).

(497) Desde aquí traduce directamente a Sander:

«Ad hunc virum Henricus cùm multos ex optimatibus suis frustra misisset, incertus animi quid magis sibi expediret, vtrum vt viuere pateretur tam illustrem sui adulterii hostem, an ob extinctum orbis Christiani tam clarum lumen, tantam infamiae notam subiret, tandem constituit Roffensem Episcopum (quem iam in carcere iacentem, in Cardinalium collegium a Paulo Papa Tertio ascriptum acceperat et cuius constantiam ne sperabat quidem aliando frangi posset) è medio prius tollere, periculum facturum an Morum fortè postea de sententia posset deducere». (Página 132).

(512) En estos párrafos vuelve a apartarse de la versión. Puede observarse otra vez cómo prescinde de la hermosa anécdota del obispo, pero amplía la parte de alabanzas al varón santo. Esta parte de las alabanzas es una refundición de otra parte del texto, que recojo a continuación del primero:

«Ad decimum igitur calendas Iulias, Ioannes Fisherus Episcopus Roffensis, quo nihil aut doctius aut sanctius Anglia protulit, penè iam decrepitae aetatis ad iudicium primò, deindè, quòd Henrici Primatum ecclesiasticum nollet confiteri, ad mortem producit: qui simul ac scenam, in qua gloriosum certamen consummaturus erat, e longè conspexisset, abiecto quo senex nixus est baculo; *Eia*, inquit, *pedes, officium facite, parum itineris iam restat*. Constitutus autem in loco martyrii, subleuatis in caelum oculis. *Te Deum* (inquit) *laudamus, te Dominum confitemur*. Quem hymnum vbi totum absoluisset, ceruices securi subiecit, animam Deo reddidit, iustitiae coronam accepit». (Pág. 133).

«Vixit hic grandaeuus confessor, difficillimo in carcere, uiribus etiam omnibus senio et solitudinibus penè iam exhaustis, additis praeterea voluntariis et assuetis castigationibus corporis sui, supra omnem expectationem ac sanè non sine miraculo, quindecim totos menses conseruatus à Deo, vt tam glorioso martyrio, tamque sancti sanguinis effusione, Romanae Sedis praerogatinam contra iniqui Regis tyrannidem propugnaret» (Pág. 137).

(531) Pero al fin del trozo vuelve a ceñirse al texto de Sander:

«Caput hastili affixum, et in ponte Londinensi omnium oculis expositum, quò diutius ibi suspensum manebat, eò magis floruisse, ac venerabilius factum esse dicitur, ob quam causam loco amotum traditur» (Página 133).

(537) Y sigue traduciendo:

«De illo die quo Roffensis ad mortem ducebatur, Morus (quòd tamen Rex vetuerat) certior factus, cùm vehementer timeret, ne fortè ipse martyrii corona excideret, ad Deum conuersus, Confiteor (inquit) tibi domine quòd tantam gloriam non sum meritus; non sum ego iustus et sanctus sicut Roffensis tuus, quem de vniuerso regno isto tibi secundum cor tuum elegisti; sed tamen si fieri potest, particeps fiam domine calicis tui. Haec et alia his similia cùm lachrymans diceret, nec vultu (quem aliqui placidissimum habebat) dolorem dissimulare iam posset, putabant illum filii huius seculi mortem timere, et ideò vt Regi obediret, adduci posse. Venerunt ad eum hac de causa multi principes viri, sed cùm nihil proficerent, ad postremum vxori Aloysiae mandatum est negotium, vt viro suaderet, ne ipsam, ne liberos, ne patriam et vitam, qua diu adhuc frui posset, pro derelictis haberet». (Págs. 137 y 138).

(568) Al llegar aquí se aparta de la traducción y realiza más bien una paráfrasis, ampliando la parte en que cuenta la fortaleza de ánimo de Moro. De nuevo puede notarse cómo no recoge la frase de humor de Moro:

«Itaque cùm Morus de sententia dimoueri non posset, ablati sunt ei omnes libri, tanquam instrumenta quae illum ab amore seculi abductum, aeternae vitae desiderio inflammabant, atramentum quoque et calamos abstulerunt, ne cum villo imposterum, literarum haberet commercia. Tunc ille fenestris cubiculi perpetuò clausis, nihil aliud quàm Deo et sanctis meditationibus vacabat. Porro cùm carceris custos ab eo quaereret, quid ita in tenebris sederet: *quid (inquit) facerem? nonne sublatis mercibus, claudenda est officina?* Merces suas dixit libros suos; ac verè quidem officinam in carcere aperuit Morus, in qua proposuit omnia sua venalia, vt pretii loco caelum acciperet». (Págs. 138 y 139).

(602) Después vuelve a tomar el texto de Sander para no abandonarlo hasta varias páginas después:

«Postquàm enim quatuordecim ferè menses in carcere fuisset, calendis Iunii, ex arce Londinensi ad tribunal adductus, interrogabatur, quid ei de publica lege videretur, in qua omnis potestas Pontifici Romano abrogata, et summa ecclesiae gubernatio Regi concessa esset, quae lex post Mori apprehensionem constituta erat: respondit, se nescire an vlla esset eiusmodi lex: Audlaeo vero cancellario ac Duce Norfolciae qui primi in iudicium consessu erant, subinferentibus, At nos tibi denunciamus talem extare legem, et eam suffragiis omnium esse comprobata, quid ergò tibi de illa videtur? Si me, inquit Morus, pro ciue habuissetis, ego vobis de vestra lege attestantibus credidissem. Nunc autem separastis me à republica vestra, et in carcerem non modò tanquàm peregrinum, sed et tanquàm hostem reclusistis; me igitur huic reipublicae mortuum, quomodò nunc tanquàm eius membrum, de reipublicae vestrae legibus interrogatis? Iratus Cancellarius, iam inquit, dissentire à lege te video, cùm taceas. Si taceo (inquit) Morus, hoc vobis ac legi vestrae in lucrum deputabitur, nam qui tacet consentire videtur. Ergonè inquit ille, assentiris legi? Quomodò, inquit Morus, id facerem, cùm nemo assentiatur ei quod ignorat? Destinato autem consilio in hunc modum respondit Morus, vt neque fidem negaret, neque mortis periculo temerè sese offerret...

Porro accusabant eum multis verbis, quòd ex ipso carcere, nonnulla ad Roffensem scripsisset, eumque ad constantiam, contra hoc Comitiorum decretum animasset: quibus, aliisque nonnullis in hanc sententiam obiectis, iudex cùm ad duodecim viros, quorum est de capite omnium cognoscere ac interloqui, causam Mori detulisset, illi eum dixerunt reum esse mortis. Tunc Morus vocationis suae certior et securior, liberè aperuit, quid ei de lege illa videretur. Ego (inquit) per Dei gratiam semper Catholicus, nec vnquam à Pontificis Romani communione discedens, audieram aliquandò Pontificis Romani potestatem legitimam quidem et laudabilem, sed tamen humani iuris, non diuinae praescriptionis fuisse. Itaque cum viderem statum huius regni eò ferri, vt necessariò inuestigandum esset, qua ex origine Pontificis Romani potestas dimaneret. toto septennio huius rei diligentissimae indagationi me dedi, et deprehendi potestatem Romani Pontificis quam vos temerè (vt nihil dicam grauius) abrogatis, non modò legitimam, laudabilem et necessariam, verum etiam diuini iuris et praescriptionis esse. Haec mea est sententia, haec fides, in qua per Dei gratiam moriar. (Págs. 139, 140 y 141).

Vix haec dixerat. cum omnes magna voce conclamarunt, proditorem et perduellem esse Morum. Praeter caeteros Norfolicae dux subintulit:

Nunc More, aperte nimis maleuolum tuum animum in maiestatem suam prodís. Cui Morus; non prodo maluolentiam, sed fidem meam ac veritatem, profero, atque hoc tam sincero in maiestatem suam animo, ut non cupiam omnipotentem Deum, aliter mihi fore propitium, quam ut ipse fuerim semper Regi meo fidissimus et toto corde beneuolus. Ergonè (inquit Cancellarius) tu vir melior aut sapientior haberi vis, quam omnes simul Episcopi, Abbates, reliquique ecclesiastici, quam tota nobilitas, quam cuncti senatores, quam Concilium integrum, quam vniuersum denique regnum? Ad quae Morus: illustrissime Cancellari, pro vno Episcopo quem vos vestrae opinionis habetis, mihi facilè sunt centum, iique ex illorum numero, qui inter diuos sunt relati: et pro vestra nobilitate, habeo nobiliorem consessum Martyrum ac confessorum; pro vnico etiam vestro Concilio (quod quale extiterit Deus optimè nouit,) habeo omnia Concilia generalia, annis abhinc mille celebrata: et pro hoc vno exiguo regno vestro, habeo pro me Galliam, Hispaniam, Italiam, caeteraque spaciosissima Christiani orbis imperia. Quibus auditis, non existimarunt è re fore, ut plura huiusmodi, audiente populo, loqueretur, vnde sententia mortis data praeceptum est ut à tribunali abduceretur». (Págs. 143, 144).

(668) Al llegar a este punto, abandona el texto de Sander, y amplifica la parte de ejemplaridad de su muerte. Como en ocasiones anteriores, evita la referencia a cuestiones familiares. Este tema de la familia está desarrollado ampliamente por Stapleton, y el mismo Sander no puede por menos de citar la emocionante carta a Margarita, hija del Canciller. Esto lo calla Herrera, como puede verse comparando los textos:

«In carcerem deinde reductus, vsque ad diem necis, orationi ac contemplationi vacans, variis Dei consolationibus sanctam animam suam recreauit; pridieque eius diei qui ipsius morti fuit destinatus, commeditatem scribendi et chartam suffuratus, literas paternae pietatis plenissimas, carbone, (quia atrementum et calamos antèa ut diximus sustulerant), ad filiam exarauit: In quibus post caetera, ista subdit. Ego te, dulcissima Margarita filia, nimium destineo, sed spero, me post crastinum diem, nemini vnquam futurum molestum, summo etenim desiderio cras moriendi, et Deum meum videndi teneor: est enim Octaua principis Apostolorum Petri, et profestum sanctissimi Thomae martyris...» (Pág. 145).